

Signatura: EB/131
Fecha: 6 de marzo de 2021
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas del 131.^{er} período de sesiones de la Junta Ejecutiva y su reanudación (períodos de sesiones virtuales)

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Luis Jiménez-McInnis
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional
y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 131.^{er} período de sesiones y su reanudación
Roma, 23 de noviembre y 7 a 9 de diciembre de 2020

Índice

131.ER PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA (23 DE NOVIEMBRE DE 2020)	1
TEMA 1 DEL PROGRAMA: APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES.....	1
TEMA 2 DEL PROGRAMA: APROBACIÓN DEL PROGRAMA.....	2
TEMA 4 DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN (SESIÓN VIRTUAL CON CARÁCTER RESERVADO)	2
a) <i>Nombramiento del Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA</i>	2
TEMA 3 DEL PROGRAMA: ASUNTOS INSTITUCIONALES.....	3
a) <i>Actualización sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, y darles respuesta</i>	3
TEMA 5 DEL PROGRAMA: ASUNTOS OPERACIONALES	5
a) <i>Actualización de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC)</i>	5
TEMA 3 DEL PROGRAMA: ASUNTOS INSTITUCIONALES.....	6
b) <i>Actualización oral sobre los esfuerzos del FIDA para combatir el racismo, la discriminación y el discurso de odio</i>	6
REANUDACIÓN DEL 131.ER PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA (7 A 9 DE DICIEMBRE DE 2020)	7
TEMA 7 DEL PROGRAMA: ASUNTOS FINANCIEROS	7
c) <i>Nueva Política de Liquidez</i>	7
d) <i>Marco Integrado para la Obtención de Préstamos</i>	8
TEMA 8 DEL PROGRAMA: GOBERNANZA.....	9
a) <i>Propuesta de enmiendas a los textos jurídicos básicos del FIDA</i>	9
TEMA 4 DEL PROGRAMA: ASUNTOS INSTITUCIONALES.....	11
a) <i>Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2021, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto para 2021, basados en los resultados, y plan indicativo para 2022-2023 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, e informes de situación de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres muy Endeudados (PPME) y el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS)</i>	11
b) <i>Plan para el personal, los procesos y la tecnología: inversión en capital humano especializado del FIDA</i>	14
TEMA 7 DEL PROGRAMA: ASUNTOS FINANCIEROS.....	16
a) <i>Actualización oral sobre el proceso de calificación crediticia</i>	16
b) <i>Recursos disponibles para compromisos</i>	16
TEMA 3 DEL PROGRAMA: DEBATE ESTRATÉGICO CON EL PRESIDENTE DEL FIDA	17
TEMA 6 DEL PROGRAMA: OPERACIONES SIN GARANTÍA SOBERANA CON EL SECTOR PRIVADO	18
a) <i>Propuesta para financiar la expansión y la ampliación de escala del modelo de franquicias agrícolas de Babban Gona</i>	18
TEMA 5 DEL PROGRAMA: ASUNTOS OPERACIONALES	19
a) <i>Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva</i>	19
TEMA 10 DEL PROGRAMA: OTROS ASUNTOS.....	22
CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES	22

Anexos

- I. Resultados de la votación por correspondencia de los temas que se presentan para aprobación durante el 131.^{er} período de sesiones de la Junta Ejecutiva y su reanudación
- II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en el 131.^{er} período de sesiones y su reanudación
- III. Delegaciones en el 131.^{er} período de sesiones de la Junta Ejecutiva y su reanudación (períodos de sesiones virtuales)
- IV. Programa del 131.^{er} período de sesiones de la Junta Ejecutiva
- V. (23 de noviembre de 2020) (período de sesiones virtual)
- VI. Programa de la reanudación del 131.^{er} período de sesiones de la Junta Ejecutiva (7 a 9 de diciembre de 2020) (período de sesiones virtual)

Actas del 131.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva y su reanudación (períodos de sesiones virtuales)

131.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (23 de noviembre de 2020)

Tema 1 del programa: Apertura del período de sesiones

1. El Presidente del FIDA y Presidente de la Junta, el Sr. Gilbert F. Houngbo, declaró abierto el 131.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
2. Las actas reflejan el orden en que se examinaron los temas del programa durante el período de sesiones (23 de noviembre de 2020) y su reanudación (7 a 9 de diciembre de 2020). Cuando procede, los resultados más importantes se muestran en recuadros. Los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en el 131.º período de sesiones y su reanudación figuran en el anexo III.
3. El Presidente dio la bienvenida al nuevo representante del Reino de Noruega en la Junta Ejecutiva, el Sr. Morten Von Hanno Aasland, Embajador y Representante Permanente de Noruega ante el FIDA, así como a los representantes de otros Estados Miembros que asistían a una sesión de la Junta por primera vez y a las instituciones observadoras que se encontraban en la sala de escucha.
4. El Sr. Gilbert F. Houngbo presentó a la Sra. Jyotsna Puri, la nueva Directora de la División de Medio Ambiente, Clima, Género e Inclusión Social (ECG).
5. El Presidente señaló que este era el último período de sesiones de la Junta antes del final de su mandato y resumió los logros alcanzados por el Fondo desde su nombramiento en 2017. El discurso de apertura del Presidente se encuentra en la plataforma interactiva de los Estados Miembros con la signatura EB 2020/131/INF.2.

Tema 2 del programa: Aprobación del programa

Resultados:

- La Junta Ejecutiva convino en examinar un programa reducido que se dividía en dos partes, en el que algunos temas se trataron mediante la función de formulación de observaciones en línea y otros se sometieron a aprobación mediante votación por correspondencia. Los resultados de las votaciones por correspondencia figuran en el anexo I.
- En el programa del período de sesiones del 23 de noviembre se incluyó como tema adicional, para su aprobación mediante votación por correspondencia, la prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de financiación del Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE).
- Se informó a la Junta de que la aprobación de la propuesta del Proyecto de Fomento de la Resiliencia Climática en las Comunidades Rurales del Nordeste del Brasil estaría supeditada a la finalización de las negociaciones, previstas para principios de 2021. En un próximo período de sesiones de la Junta se distribuiría una copia del convenio de financiación negociado.
- También se informó a la Junta de las modificaciones en el programa de la reanudación del período de sesiones (7 a 9 de diciembre), a saber:
 - Supresión del tema relativo a la Política de Donaciones Ordinarias del FIDA, tal y como se debatió con los coordinadores. La política se presentaría a la Junta en abril de 2021.
 - Inclusión de un tema adicional, para su aprobación mediante votación por correspondencia, relativo a la extensión para delegar temporalmente la facultad de aprobar desviaciones de la Política del FIDA de Reestructuración de Proyectos y de la Propuesta de instrumentos para agilizar la puesta en marcha de los proyectos.
- La Junta Ejecutiva aprobó los programas, que reflejaban debidamente las modificaciones mencionadas. Las versiones revisadas de los programas y el calendario de trabajo se han publicado en la plataforma interactiva de los Estados Miembros (EB 2020/131/R.1/Rev.1 y EB 2020/131(R)/R.1/Rev.1 + Add.1/Rev.2).

Tema 4 del programa: Evaluación (sesión virtual con carácter reservado)

a) Nombramiento del Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

Resultados:

- En una sesión con carácter reservado, la Junta Ejecutiva examinó el informe del Comité de Evaluación sobre el Nombramiento del Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) y convino en uno de los candidatos recomendados, a quien el Presidente enviaría una oferta de nombramiento.
- La Dirección presentará un documento a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones en el que se incluirán estadísticas sobre la dotación de personal y se subrayarán las iniciativas destinadas a garantizar el equilibrio de género y la distribución geográfica equitativa en los procesos de contratación.

Tema 3 del programa: Asuntos institucionales

a) Actualización sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, y darles respuesta

Resultado:

- La Junta Ejecutiva examinó y tomó nota de la actualización sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, y darles respuesta, que figuraba en el documento EB 2020/131/R.2.
6. En una declaración pronunciada en nombre de la Lista A, el Coordinador agradeció al FIDA la actualización y su continuo liderazgo en la lucha contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. La Lista A acogió con beneplácito la actualización periódica del plan de acción y otros hechos recientes, incluido el compromiso del FIDA de utilizar la base de datos *Clear Check* y el mecanismo de presentación de informes en línea del Secretario General de las Naciones Unidas, así como las iniciativas de la organización dirigidas a reforzar los mecanismos de presentación de denuncias y reclamaciones e integrar la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales en las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola, las directrices de ejecución de los proyectos y las cartas a los prestatarios y receptores. Los representantes instaron al FIDA a que mejorara la integración del análisis del riesgo relativo a la explotación y los abusos sexuales y las medidas de mitigación en su labor, así como a que siguiera trabajando en la coordinación y colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, los equipos en los países, los coordinadores residentes y los asociados gubernamentales.
 7. La Dirección aclaró que la capacitación que abarcaba tanto el acoso sexual como la explotación y los abusos sexuales era obligatoria para todo el personal funcionario y no funcionario.
 8. La Junta Ejecutiva valoró que el FIDA participara en la encuesta llevada a cabo en 2020 por las Naciones Unidas en relación con la explotación y los abusos sexuales y esperaba con interés los resultados. Los representantes también pidieron información sobre cómo se integrarían los resultados de esa encuesta de las Naciones Unidas en la encuesta sobre la cultura en el lugar de trabajo del FIDA y expresaron su apoyo a las consultas en curso con el personal de toda la organización.
 9. Los representantes acogieron con agrado el programa de funcionarios de contacto para abordar cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales dirigido a concienciar sobre esa esfera a nivel local. En respuesta a las preguntas de la Junta, la Dirección aclaró que el FIDA estaba colaborando estrechamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno para garantizar que las víctimas y las personas afectadas dispusieran de un acceso adecuado a los mecanismos de presentación de denuncias. La Dirección señaló que los funcionarios de contacto del FIDA para abordar cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales habían recibido capacitación de la Oficina de Ética a fin de actuar como canales adicionales para la presentación de denuncias, haciendo especial hincapié en el cumplimiento de los requisitos de confidencialidad y la preservación de los intereses de las víctimas.
 10. La Dirección puso de relieve la colaboración sólida con otros organismos, las instituciones financieras internacionales (IFI), los equipos de las Naciones Unidas en los países y los coordinadores residentes, en particular con respecto a los mecanismos de presentación de denuncias. La Dirección aconsejó que la evaluación del riesgo relativo a la explotación y los abusos sexuales y las medidas de

mitigación también formaran parte de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC), y señaló que el FIDA estaba colaborando con la red de IFI para examinar y compartir los conocimientos al respecto.

11. Por último, los representantes alentaron a la Dirección a que siguiera trabajando en la valiosa sensibilización y prevención a través de las plataformas virtuales, habida cuenta de la actual pandemia de la COVID-19.

Tema 5 del programa: Asuntos operacionales

a) Actualización de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC)

Resultados:

- La Junta Ejecutiva examinó la actualización de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (EB 2020/131/R.4 + Add.1).
 - Los comentarios y las observaciones adicionales que formularan los representantes en la Junta durante las dos siguientes semanas se recibirán gratuitamente, y después se concluirían los procedimientos para empezar a implementarlos a principios de 2021.
12. La Junta Ejecutiva agradeció la actualización de los PESAC, que había gozado de un amplio proceso de consulta con partes interesadas internas y externas y examinadores *inter pares* de IFI y organismos de las Naciones Unidas.
 13. Los nuevos PESAC ayudarían al FIDA a reforzar la gestión del riesgo en las operaciones y maximizar los logros alcanzados en materia de desarrollo al integrar plenamente las cuestiones ambientales, sociales y climáticas a lo largo de todo el ciclo de los proyectos. Los representantes celebraron su pertinencia para el Fondo en el camino hacia la consecución de los objetivos de la Agenda 2030.
 14. Varios representantes pusieron de relieve la necesidad de garantizar la creación de capacidad para el personal del FIDA y los prestatarios y receptores asociados a fin de que interiorizaran los requisitos de los PESAC, así como de seguir impulsando las operaciones y la labor del FIDA en pro de la inclusión social y la sostenibilidad ambiental y climática, sobre todo en los contextos de fragilidad. Algunos representantes en la Junta celebraron que los nuevos procedimientos no se aplicaran con carácter retroactivo y señalaron que tal vez fuera necesario un período de transición durante el que los Gobiernos y los asociados en la ejecución pudieran reforzar sus capacidades y aplicar progresivamente los nuevos procedimientos. La Dirección explicó que la implementación de los nuevos PESAC tendría lugar en 2021, y se trabajaría al mismo tiempo en la creación de capacidad y el desarrollo de los sistemas e instrumentos necesarios.
 15. Se formularon más observaciones, como la solicitud de incorporar la seguridad de la tenencia como uno de los principios rectores y requisitos de los procedimientos, la necesidad de indicadores para facilitar el seguimiento de la implementación, la conveniencia de abordar el acoso, la explotación y los abusos sexuales y el racismo anteriormente en el documento para darles más importancia, y la necesidad de seguir estudiando la esfera de los seguros agrícolas. Algunos representantes destacaron el momento oportuno de la actualización de los procedimientos y consideraron que era útil plantearse evaluar su eficacia, una tarea que podía encomendarse a la IOE.
 16. En respuesta a las preocupaciones planteadas por algunos representantes en cuanto a que el tiempo destinado a revisar el documento había sido insuficiente, la Dirección aceptó recibir más observaciones sobre la revisión de los PESAC en un plazo de dos semanas, tras las cuales se concluirían los procedimientos para su implementación a partir de 2021.

Tema 3 del programa: Asuntos institucionales

b) Actualización oral sobre los esfuerzos del FIDA para combatir el racismo, la discriminación y el discurso de odio

Resultados:

- La Junta Ejecutiva tomó nota de la actualización oral sobre los esfuerzos del FIDA para combatir el racismo, la discriminación y el discurso de odio.
- La Dirección presentará un documento actualizado sobre este tema a la Junta Ejecutiva en su 132.º período de sesiones.

17. En respuesta a una petición de la Lista C, la Dirección informó acerca de la implementación de la Estrategia y el Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio y de la labor del equipo de tareas del FIDA. La Dirección había aprobado un plan de acción institucional y lo había comunicado al Secretario General en una carta, que se publicó en la plataforma interactiva de los Estados Miembros. El equipo de tareas también estaba en contacto directo con el Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, que se encargaba de liderar los esfuerzos de las Naciones Unidas dirigidos a implementar el plan de acción.
18. En octubre, los jefes de los organismos con sede en Roma (OSR) emitieron una declaración común contra el racismo y la discriminación en la cuarta reunión oficiosa conjunta del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Junta Ejecutiva del FIDA y la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA). Los OSR subrayaron su compromiso de mantenerse firmes contra el racismo, la intolerancia, la xenofobia y la discriminación. La declaración se compartió en la intranet del FIDA y en la plataforma interactiva de los Estados Miembros.
19. La Dirección informó sobre las medidas adoptadas para aumentar la conciencia en el FIDA, que abarcaban un blog publicado por el Presidente y una comunicación del equipo de tareas sobre la importancia de reconocer, rechazar y combatir el discurso de odio. El equipo de tareas también compartió en la intranet la nota orientativa de las Naciones Unidas sobre cómo abordar y afrontar el discurso de odio en el contexto de la COVID-19. El equipo de tareas también compartió un video del Secretario General de las Naciones Unidas en el que se ponía de relieve el aumento del discurso de odio, la exclusión y la discriminación durante la pandemia. Además, la Oficina de Ética ha preparado una nueva capacitación sobre la diversidad y la inclusión en el lugar de trabajo, que se está impartiendo a través de sesiones con las distintas divisiones.
20. El siguiente paso del plan de acción del FIDA para la lucha contra el discurso de odio es la preparación y realización de una encuesta en toda la organización para analizar las causas y los factores profundos del discurso de odio, la discriminación y el racismo. Se alentó a la Dirección a que adoptara medidas concertadas para combatir el racismo y todas las formas de discriminación tanto en los programas como en los procesos y reforzara su compromiso de emplear recursos e instrumentos para hacer un seguimiento de los avances.
21. Se acogió con satisfacción la puesta al día y los representantes pidieron que se presentara un documento actualizado sobre este tema a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones a título informativo.

Reanudación del 131.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (7 a 9 de diciembre de 2020)

Tema 7 del programa: Asuntos financieros

c) Nueva Política de Liquidez

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó la Política de Liquidez del FIDA, que figuraba en el documento EB 2020/131(R)/R.20 y su corrección.
- La Dirección informará periódicamente a la Junta Ejecutiva según proceda.

22. La Junta Ejecutiva recibió con agrado la actualización de la Política de Liquidez, uno de los principales cimientos de la reforma de la estructura financiera del FIDA. Los representantes valoraron que se hiciera hincapié en plazos más cortos, así como que se introdujeran el nuevo requerimiento mínimo de liquidez y el objetivo de liquidez, y estaban de acuerdo con los dos principios de prudencia y equilibrio contemplados en el documento.
23. La Junta señaló que el Comité de Auditoría había revisado dos veces la Política de Liquidez y había mostrado su satisfacción general con la actualización. El Comité subrayó la necesidad de alcanzar un equilibrio entre la disponibilidad de niveles de liquidez suficientemente sólidos para mantener las excelentes calificaciones crediticias recibidas y el uso de la liquidez para los desembolsos operacionales. En lo que respecta al objetivo de liquidez, se pidió que se establecieran metas intermedias.
24. Los representantes también agradecieron la claridad de las líneas de información y las responsabilidades destacadas en el documento y señalaron la posibilidad de reajustar los coeficientes tras la implementación del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos propuesto. De todas maneras, eso no debía considerarse una anticipación de actividades futuras, en particular con respecto a la obtención de préstamos en los mercados.
25. Los representantes acogieron con agrado el enfoque gradual para establecer un objetivo de liquidez a mediano plazo y señalaron que los dos indicadores, el requerimiento mínimo de liquidez y el objetivo de liquidez, se incluirían en el tablero de riesgos renovado, que se presentaría al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva cuando estuviera listo.
26. Se pidieron aclaraciones sobre el requerimiento mínimo de liquidez, en concreto sobre el plazo de un año para calcular el nuevo requerimiento, inferior al de dos años establecido en instituciones de referencia. La Dirección respondió que se estaba debatiendo el asunto en otras IFI y había un consenso general en cuanto a que los requerimientos de liquidez debían adaptarse a las circunstancias concretas de cada institución.
27. En una declaración conjunta, la Sublista C1 preguntó a la Dirección por la implantación de las medidas de contingencia relacionadas con los proyectos y advirtió del riesgo de suspender el desembolso de fondos, señalando que esa medida se adoptaría únicamente como último recurso. La Dirección estaba de acuerdo y advirtió que, si se aplicaban, ese tipo de medidas no implicarían la suspensión de los desembolsos sino el establecimiento de prioridades o el uso de diferentes ritmos o tasas de desembolso, en la mayoría de los casos. Los representantes también pidieron que se incluyeran más opciones en las medidas no relacionadas con los proyectos y que se aclarara que se adoptarían medidas de apoyo externo en consulta con las partes afectadas pertinentes.

28. La Dirección explicó que se incluiría el cumplimiento de un nuevo requerimiento mínimo de liquidez en la nueva metodología para calcular los recursos disponibles para compromisos a partir de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), en la que se abordarían las cuestiones relacionadas con la cartera no desembolsada y las necesidades de efectivo, así como la futura capacidad de contraer compromisos.

d) Marco Integrado para la Obtención de Préstamos

Resultado:

- La Junta Ejecutiva aprobó el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos que figuraba en el documento EB 2020/131(R)/R.21, revisado en el documento de sesión número 1.

29. Los representantes expresaron su firme apoyo al Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, en particular habida cuenta de la acuciante necesidad de fuentes de financiación adicionales que permitieran aumentar los fondos disponibles para los grupos objetivo del FIDA. El objetivo de este marco es garantizar un mayor acceso del Fondo a fondos de manera eficiente y rentable, así como una gestión de la liquidez más sólida. Los recursos básicos deben seguir siendo el pilar fundamental del programa de préstamos y donaciones del FIDA, mientras que los recursos tomados en préstamo deben considerarse complementarios y no deberían generar más cargas de deuda no sostenible.
30. Los representantes agradecieron a la Dirección el amplio proceso de consulta, que había dado lugar a la finalización del marco. Apreciaron especialmente la mayor diligencia debida para los inversores institucionales privados, el enfoque gradual y prudente propuesto para las futuras actividades de obtención de recursos en préstamo, la gobernanza conexas por la que se exigía la aprobación por la Junta Ejecutiva de todas las propuestas de toma de préstamos, la no asignación de fondos para fines específicos y la subsidiación de los recursos propios del FIDA, y la presentación de un plan anual de captación de fondos al Comité de Auditoría y la Junta Ejecutiva. Los representantes observaron que el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos no contemplaba la posibilidad de obtener préstamos en los mercados financieros.
31. La Dirección presentó información adicional sobre el nuevo sistema específico de gestión del activo y el pasivo que se desarrollaría en 2021 y los enfoques propuestos de gestión de los riesgos relacionados con la liquidez, las monedas y las tasas de interés. La Dirección respondió a las preguntas sobre la viabilidad de facilitar un análisis de costos-beneficios con respecto al Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, teniendo en cuenta más riesgos financieros y más gastos de personal e indirectos, así como sobre los riesgos de refinanciación y los re-préstamos. Recordó además que el FIDA había introducido la posibilidad de que los prestatarios escogieran entre un diferencial fijo o variable.
32. La ampliación de los posibles prestamistas se acogió con agrado y la Dirección señaló que los prestamistas no recibirían derechos de voto y tampoco participarían en los órganos rectores del FIDA ni en la adopción de decisiones.
33. Aunque varios representantes agradecieron que no se incluyera la obtención de préstamos en los mercados financieros en el mencionado marco, y señalaron que la aprobación de esas operaciones correspondería a los órganos rectores competentes del FIDA, un representante pidió que se siguiera adelante con la propuesta de obtener préstamos de esa manera. El representante propuso además la celebración de un diálogo amplio, abierto y transparente sobre el mecanismo propuesto para la asignación de recursos tomados en préstamo, las condiciones financieras conexas y la política de graduación, que debía basarse en el consenso de los Estados Miembros.

34. Un representante manifestó su preocupación por la concesión de préstamos interinstitucionales, que consiste en que los fondos facilitados a un organismo por un Estado Miembro para un fin concreto pueden emplearse para prestar a otro organismo de desarrollo con otro mandato o propósito. Tras el debate, se acordó que debía prevalecer el multilateralismo y no era aceptable que un único Estado Miembro tuviera poder de veto. En consecuencia, la adopción de decisiones en el FIDA debía basarse en el consenso y, cuando fuera posible, ofrecer un nivel aceptable de adecuación a todos los Estados Miembros. Por tanto, se aprobó el documento de sesión en el que se revisaba el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos (que sustituía a la corrección inicial que acompañaba al marco). En ese documento se acordó que el FIDA notificaría a la Junta Ejecutiva, a través de la plataforma interactiva de los Estados Miembros, las posibles operaciones de préstamo o colocación privada de deuda con instituciones supranacionales y multilaterales antes de que comenzara el proceso de examen del Comité de Auditoría a fin de ofrecer a los representantes la posibilidad de expresar las preocupaciones que pudieran tener en relación con las operaciones propuestas. La Dirección abordaría esas preocupaciones con los correspondientes representantes, según procediera, antes de que las propuestas se presentaran al Comité de Auditoría para su examen y a la Junta Ejecutiva para su aprobación final. La Dirección convino en estudiar la posibilidad de enviar notificaciones automáticas por correo electrónico a los representantes cuando se añadieran publicaciones a la plataforma interactiva de los Estados Miembros.

Tema 8 del programa: Gobernanza

a) Propuesta de enmiendas a los textos jurídicos básicos del FIDA

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de enmiendas a las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola que figuraban en la sección V del documento EB 2020/131(R)/R.27, debidamente revisado en la corrección conexas.
- La Junta Ejecutiva aprobó además:
 - los proyectos de resolución incluidos en los anexos I, II y III del documento EB 2020/131(R)/R.27, revisado en la corrección conexas, incluidos los cambios leídos en la sesión por la Asesora Jurídica con respecto a la Sección 2 del Artículo 10 del Convenio Constitutivo del FIDA, y
 - el proyecto de resolución sobre la facultad de obtener préstamos en los mercados financieros que figuraba en el documento de sesión número 2, revisado en la sesión y reproducido a continuación, que formará parte del documento en el que se proponen enmiendas a los textos jurídicos básicos.
- La Junta Ejecutiva convino además en transmitir todos los proyectos de resolución mencionados, junto con el informe revisado y su recomendación, al Consejo de Gobernadores en su 44.º período de sesiones, en febrero de 2021, para su examen.

35. La Dirección recordó el fondo de las enmiendas propuestas, que obedecían principalmente a la necesidad de i) codificar las prácticas existentes de obtención de préstamos y de concesión de préstamos a entidades subnacionales; ii) aplicar las políticas aprobadas recientemente, como el Marco de Sostenibilidad de la Deuda y el Marco que rige los reembolsos acelerados y los reembolsos anticipados voluntarios, y iii) reconocer, de conformidad con los objetivos estratégicos de la FIDA12, los posibles cambios necesarios para implementar el Marco Integrado para la Obtención

de Préstamos propuesto y el mecanismo para la conversión en efectivo anticipada tras el examen en la Consulta sobre la FIDA12 y la aprobación por el Consejo de Gobernadores.

36. La Junta Ejecutiva tomó nota del resumen facilitado por el Presidente del Comité de Auditoría, así como de la preocupación que manifestaron algunos representantes sobre las enmiendas al Convenio relativas a la concesión de préstamos a entidades subnacionales y la obtención de préstamos en los mercados financieros por parte del FIDA.
37. Los representantes de la Lista C, en una declaración conjunta, manifestaron su apoyo a todas las enmiendas propuestas y señalaron que servían para adaptar los textos jurídicos básicos del FIDA a la reforma financiera en curso y adecuarse al propósito de la FIDA12 y reposiciones posteriores.
38. En cuanto a los cambios propuestos en el Convenio Constitutivo del FIDA con respecto a la ampliación de las fuentes de obtención de préstamos, algunos representantes consideraron que la referencia a los préstamos concedidos por los Estados Miembros y "otras fuentes" era demasiado amplia. Aunque reconocieron la necesidad de mantener la flexibilidad y un lenguaje suficientemente abierto para facilitar las negociaciones entre el FIDA y sus posibles asociados, pidieron una formulación más concreta que se adaptara al Marco Integrado para la Obtención de Préstamos. Además, también se consideró necesario aclarar que las enmiendas propuestas no constituían una autorización, implícita o de otro tipo, para dar comienzo a las actividades de obtención de préstamos en los mercados financieros. Otros representantes señalaron que los textos jurídicos básicos no debían revisarse frecuentemente, recomendaron que se adoptara un enfoque más prospectivo y subrayaron que las enmiendas podían allanar el camino para una futura diversificación de las fuentes de financiación, incluida la obtención de préstamos en los mercados financieros. La Asesora Jurídica indicó que las enmiendas propuestas estaban en estrecha consonancia con las de instituciones homólogas y que la Dirección había adoptado un enfoque conservador, y añadió que estas instituciones no solían modificar frecuentemente sus textos jurídicos básicos.
39. La Dirección reiteró la necesidad de garantizar que en el Convenio quedara clara la facultad del FIDA de obtener fondos en préstamo de los Estados Miembros y otras fuentes. La Dirección señaló además que se necesitaba una renuncia a la inmunidad muy reducida y acotada, que permitiría presentar una demanda contra el FIDA en el contexto de sus actividades de obtención de préstamos en circunstancias y jurisdicciones limitadas. Una falta de claridad a ese respecto podría tener consecuencias financieras que, por ejemplo, darían lugar a un establecimiento de precios menos favorables para los fondos obtenidos en préstamo.
40. La propuesta de la nueva Sección 2 d) del Artículo 10 se corrigió justo antes de la sesión para aclarar que: solo se podrán emprender acciones contra el Fondo i) cuando deriven de sus actividades de obtención de recursos en préstamo, y ii) cuando el Fondo haya emitido o respaldado con una garantía títulos. Aunque no se prevé que el FIDA respalde títulos con una garantía en un futuro próximo, los órganos rectores pertinentes podrían aprobar esas garantías algún día. Para mayor claridad, la Asesora Jurídica leyó las enmiendas adicionales en la sesión y señaló que el texto que se sometía a aprobación ahora decía: "Sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección 2 a) - c) *supra*, las acciones judiciales que surjan del ejercicio de las facultades dispuestas en el Artículo 4. Sección 7 podrán interponerse contra el Fondo en un órgano de jurisdicción competente en el territorio de un Estado Miembro en el cual: i) haya designado un agente con el fin de aceptar emplazamientos o notificaciones de demandas judiciales; o ii) el Fondo haya emitido o respaldado con una garantía títulos, con la salvedad de que: [...]". La Asesora Jurídica confirmó que la parte restante de la nueva Sección 2 d) del Artículo 10 se mantenía sin cambios.

41. Para abordar las inquietudes planteadas por algunos representantes y reafirmar el texto ya incluido en el proyecto de informe sobre la FIDA12, la Dirección propuso una resolución adicional independiente del Consejo de Gobernadores en la que se estipulara que el inicio de todo proceso de obtención de préstamos en los mercados financieros debía primero ser objeto de examen y aprobación de la Junta Ejecutiva y posteriormente ser aprobado por el Consejo de Gobernadores. La Dirección explicó además los vínculos entre la Resolución sobre la FIDA11, el Informe de la Consulta sobre la FIDA12 y el proyecto de resolución propuesto sobre la facultad de obtener préstamos en los mercados financieros. Puso además de relieve que la resolución del Consejo de Gobernadores propuesta no suponía una desviación de lo dispuesto en la Consulta sobre la FIDA11 y el Informe de la Consulta sobre la FIDA12.
42. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto de resolución que figuraba en el documento de sesión número 2 y recomendó que se presentara el siguiente texto al Consejo de Gobernadores para su examen y aprobación:

“El Consejo de Gobernadores del FIDA,

Recordando la Resolución 204/XLI del Consejo de Gobernadores, en la cual se solicita a la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA que examine los logros conseguidos por el FIDA durante la labor preparatoria para la posible toma de préstamos de mercado;

Decide que:

El inicio de todo proceso de obtención de préstamos en los mercados financieros por parte del FIDA deberá primero ser objeto de examen y aprobación de la Junta Ejecutiva y posteriormente ser aprobado por el Consejo de Gobernadores”.

43. Hubo opiniones divergentes sobre la necesidad de modificar el Convenio para contemplar la concesión de préstamos a entidades subnacionales. Algunos representantes consideraban que la práctica actual de presentar esas operaciones a la Junta Ejecutiva para la aprobación caso por caso era suficiente, mientras que otros pedían la codificación explícita de esta práctica en los textos jurídicos básicos. Tras un completo intercambio de opiniones y la buena acogida de la disposición que contemplaba que, por regla general, se requerirían garantías gubernamentales o de otra clase al conceder un préstamo a una entidad que no fuera un Estado Miembro, salvo que la Junta Ejecutiva decidiera otra cosa sobre la base de una evaluación de los riesgos y las salvaguardias correspondientes, se llegó a un consenso sobre las enmiendas propuestas en ese sentido.

Tema 4 del programa: Asuntos institucionales

- a) **Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2021, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto para 2021, basados en los resultados, y plan indicativo para 2022-2023 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, e informes de situación de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres muy Endeudados (PPME) y el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS)**

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó:
 - El programa de préstamos y donaciones para 2021 por el monto de DEG 658 millones (USD 934 millones), que comprende un programa de préstamos de DEG 633 millones (USD 899 millones) y un programa de donaciones en cifras brutas de DEG 25 millones (USD 35 millones), y señaló que ese nivel debía considerarse indicativo y el programa de trabajo se ajustaría durante 2021 según fuera necesario en función de los recursos disponibles.
 - El programa de trabajo de la IOE para 2021, tomando nota asimismo del plan indicativo para 2022-2023.
- La Junta Ejecutiva recomendó que se presentara al Consejo de Gobernadores en su 44.º período de sesiones, que se celebrará en 2021, el presupuesto administrativo que comprende:
 - en primer lugar, el presupuesto ordinario del FIDA para 2021 por el monto de USD 159,4 millones;
 - en segundo lugar, el presupuesto de gastos de capital del FIDA para 2021 por el monto de USD 6,75 millones, y
 - en tercer lugar, el presupuesto de la IOE para 2021 por el monto de USD 5,818 millones.
- La Junta Ejecutiva recomendó además que el Consejo de Gobernadores aprobara en su 44.º período de sesiones en 2021 que:
 - Los créditos presupuestarios no comprometidos al cierre del ejercicio económico de 2020 se pudieran arrastrar al ejercicio económico de 2021 hasta un máximo que no debía superar el 10 % de dichos créditos.
- La Junta Ejecutiva acordó presentar al Consejo de Gobernadores, a título informativo, en su 44.º período de sesiones:
 - Los aspectos principales del informe de situación sobre la participación del FIDA en la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Muy Endeudados (PPME).
 - El informe de situación sobre la aplicación del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) que se fundamentaba en el informe incluido en la parte IV del documento EB 2020/131(R)/R.3, debidamente revisado en la corrección conexas.
- La Dirección convino en informar a la Junta en 2021 sobre la utilización de la dotación de fondos arrastrados.

44. La Junta Ejecutiva examinó el programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2021, basados en los resultados; el programa de trabajo y presupuesto para 2021, basados en los resultados, y plan indicativo para 2022-2023 de la IOE, e informes de situación de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS, y el informe del Comité de Auditoría al respecto.
45. La Junta tomó nota de los resúmenes ofrecidos por los presidentes del Comité de Auditoría y el Comité de Evaluación. Ambos Comités habían expresado su apoyo a las propuestas de programas de trabajo y presupuestos para 2021 del FIDA y la IOE.

46. En una declaración conjunta, la Lista A agradeció a la Dirección sus esfuerzos por lograr una determinada disciplina presupuestaria y un crecimiento real nulo, al tiempo que mantenía el impulso del Fondo para tener un mayor impacto en la FIDA11 y allanar el camino hacia la consecución de los ambiciosos objetivos de la FIDA12.
47. Los representantes reconocieron el impacto de la pandemia de la COVID-19 en la ejecución del presupuesto en curso y mostraron su amplio apoyo a la solicitud excepcional de un arrastre de fondos del 10 % en 2021, poniendo de relieve, sin embargo, que esto no debía sentar un precedente para futuros ejercicios presupuestarios ya que había que restablecer las propuestas de mantenerse dentro del máximo normal del 3 %. La Lista A solicitó que se presentaran datos actualizados sobre el uso de los fondos arrastrados durante 2021 a la Junta Ejecutiva en sus períodos de sesiones de abril y septiembre. Los representantes agradecieron a la Dirección la información adicional sobre los principios rectores para la asignación de los fondos arrastrados y la garantía de que se utilizarían únicamente para gastos excepcionales.
48. Se expresaron algunas preocupaciones por la reducción material en el componente de gastos de viajes, así como por el menor presupuesto asignado al Departamento de Administración de Programas (PMD) y el efecto que tendría en las operaciones. Los representantes recordaron la recomendación de la Junta de aumentar las inversiones para reforzar las operaciones esenciales, en particular las actividades no crediticias, mejorar la obtención de comentarios de las partes interesadas y garantizar la eficacia en el seguimiento y la evaluación (SyE).
49. Los representantes en la Junta expresaron su apoyo al programa de trabajo y presupuesto de la IOE y acogieron con agrado la propuesta de que el límite del presupuesto de la Oficina se calculara con respecto al ciclo de reposición trienal. Ese límite podía revisarse en el futuro, teniendo en cuenta el cambio de prioridades y las estrategias multianuales de la IOE.
50. En una declaración conjunta, la Lista C manifestó su apoyo a las propuestas de programa de trabajo y presupuesto presentadas por el FIDA y la IOE, y subrayó la importancia de la creación de capacidad para el personal y las iniciativas de descentralización. Eso acercaría al FIDA a sus beneficiarios y contribuiría a acelerar el impacto del Fondo en lo relativo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
51. Algunos representantes pidieron más información sobre la solicitud relativa al presupuesto de gastos de capital propuesto, que era considerablemente superior al de años anteriores, así como sobre el impacto de la descentralización en el presupuesto administrativo neto y el nivel de dotación de personal. Preguntaron, además, si esos incrementos podían verse compensados con una reducción de los gastos administrativos en la Sede en futuros presupuestos. Los representantes señalaron que el objetivo del programa de préstamos y donaciones para 2021 era mayor y que el rendimiento correspondiente a 2020 había sido inferior al objetivo establecido. Además, pidieron garantías de que se alcanzaría la meta del programa para la FIDA11, que ascendía a USD 3 500 millones.
52. También se solicitaron aclaraciones sobre los índices de eficiencia, y se pidió a la Dirección que realizara y compartiera análisis más exhaustivos sobre la manera de calcular la eficiencia administrativa en instituciones homólogas con miras a presentar una imagen más amplia al respecto y medir los avances que se realizan a lo largo del tiempo. Tal vez convendría emplear índices diversos para una organización más descentralizada y adjuntar el presupuesto general a la cartera gestionada como índice de eficiencia principal. La Dirección recordó su propuesta de debatir la dotación presupuestaria del FIDA, los índices de eficiencia y la perspectiva para los próximos años en el retiro de la Junta Ejecutiva que se celebraría en 2021.

53. La Dirección aclaró que la reducción en los gastos de viajes obedecía principalmente a la disminución de los viajes para participar en eventos y conferencias y a los ahorros obtenidos gracias a la descentralización, que había supuesto una mayor presencia en los países, y al mayor aprovechamiento de los conocimientos especializados locales. La Dirección reiteró su compromiso de reforzar el SyE, así como de mejorar la obtención de comentarios de los beneficiarios. Asimismo, señaló que se preveía que el presupuesto de gastos de capital contemplara una inversión sustancial en sistemas y tecnología moderna para analizar los datos. Además, el aumento de los recursos, incluidos los recursos en forma de donaciones, se emplearía para reforzar la capacidad en el plano nacional de los gobiernos y las unidades de gestión de los proyectos sobre el terreno encargadas del SyE. A ese respecto, la Dirección comunicó que la solicitud de aumentar el presupuesto de gastos de capital obedecía principalmente a la necesidad de actualizar la infraestructura de tecnología de la información, así como de disponer de más sistemas para abordar el cumplimiento, la gestión del riesgo, la descentralización y el marco financiero.
54. Se reiteró el carácter central de la actividad principal del FIDA y la Dirección advirtió que la labor del PMD no se vería afectada, los fondos arrastrados adicionales se asignarían al PMD y la financiación de la Oficina de Auditoría y Supervisión se revisaría para garantizar la continuidad de las operaciones. La Dirección aclaró que la labor del FIDA relativa a las operaciones iba más allá del PMD y abarcaba la organización en su conjunto, incluidas las funciones jurídicas, de cumplimiento y de gestión del riesgo institucional, que requerían suficientes recursos para afrontar debidamente todos los riesgos, también los riesgos no financieros, los relativos a la ejecución de los programas y los riesgos para la reputación.
55. En 2021 se trabajará en la consolidación, haciendo especial hincapié en avanzar en la consecución del objetivo de que un 45 % del personal esté destacado sobre el terreno. La Dirección se basaba en las enseñanzas extraídas y tenía previsto reubicar las divisiones regionales en los próximos años. Eso significaría que algunos puestos del cuadro de servicios generales en la Sede resultarían redundantes. Se estaba trabajando en minimizar el riesgo de la pérdida de empleos en la medida de lo posible. Las repercusiones presupuestarias fueron consideraciones fundamentales en el proceso de descentralización y se harían todos los esfuerzos posibles para que el crecimiento se mantuviera en un nivel mínimo estricto.
56. La Dirección confirmó a la Junta que tenía capacidad para cumplir el objetivo del programa de préstamos y donaciones de la FIDA11. La crisis de la COVID-19 había repercutido negativamente en las actividades del programa y retrasado la aprobación de algunos proyectos de 2020 a 2021, el último año del ciclo de la FIDA11. También se aclaró la reasignación de los fondos disponibles del PBAS, muy probablemente a las operaciones regionales y los préstamos basados en los resultados.

b) Plan para el personal, los procesos y la tecnología: inversión en capital humano especializado del FIDA

Resultado:

- La Junta Ejecutiva tomó nota de la información actualizada incluida en el documento EB 2020/131(R)/R.5 y aprobó la utilización adicional de USD 4,165 millones de fondos de la dotación relativa a la inversión en capital humano especializado para las actividades propuestas que se llevarían a cabo en 2021.

57. El Presidente del Comité de Auditoría resumió las deliberaciones celebradas con la Dirección en la reciente reunión del Comité. El Comité se mostró satisfecho con las respuestas de la Dirección a las preguntas relativas a los gastos de personal, y

señaló que serían inferiores en algunas funciones descentralizadas con respecto a los gastos actuales de funciones similares en la Sede; las salvaguardias en materia de ciberseguridad incluidas en el plan, y la auditoría de las funciones prevista, que realizaría una empresa externa.

58. En general, los representantes reiteraron su firme apoyo al proyecto, que abarcaba una mayor descentralización, y subrayaron que el Plan para el personal, los procesos y la tecnología era esencial para garantizar que el Fondo tuviera capacidad para cumplir su mandato en el marco de la FIDA12 y se adecuara a su propósito a medida que evolucionara.
59. Además, elogiaron al FIDA por su interacción fluida con los Estados Miembros y el personal, y agradecieron la oportunidad de haber escuchado a la Asociación del Personal en la reciente reunión del Comité de Auditoría. Los representantes apreciaron que la ejecución de las actividades de 2020 siguiera su curso, con muy pocas excepciones, a pesar de la pandemia de la COVID-19. Resultaron especialmente interesantes las pruebas piloto de automatización a las que se hacía referencia en el informe. La Dirección facilitó información adicional a ese respecto, tanto sobre los casos de uso que se habían preparado en 2020 como sobre las pruebas piloto previstas para 2021.
60. En una declaración conjunta de la Lista C, se alentó a la Dirección a que siguiera aprendiendo de las mejores prácticas de otras IFI y se destacaron las características únicas del FIDA. Asimismo, la Lista C animó al FIDA a que acelerara el proceso de descentralización para atender mejor las necesidades de los Estados Miembros en desarrollo. También deberían delegarse más facultades en las oficinas del FIDA en los países, además de aplicar medidas de supervisión adecuadas, y priorizarse la gestión del riesgo en el plan en su conjunto.
61. El personal del FIDA era el activo más importante del Fondo y se proporcionó más información sobre las iniciativas en curso dirigidas a que el personal mejorara sus competencias o adquiriera nuevas. La Dirección añadió que la propuesta de valor al empleado que se estaba desarrollando reforzaría la capacidad del FIDA para atraer talento, así como para retenerlo.
62. La Dirección explicó que la reducción de los gastos del programa de separación del servicio de los funcionarios prevista para 2021 obedecía a que se habían detectado posibles puestos vacantes, resultantes de jubilaciones y renuncias, que podían suprimirse.
63. Los representantes celebraron los progresos alcanzados en cuanto al rediseño del sistema de gestión del desempeño y señalaron los resultados positivos del plan de mejora del desempeño para 2020. Se alentó a la Dirección a compartir las enseñanzas extraídas con sus homólogos de todo el sistema.
64. Asimismo, se puso de relieve la necesidad de garantizar el equilibrio geográfico en el caso de los representantes de los países en desarrollo en el contexto de los recursos humanos, sobre todo con respecto a la contratación para puestos superiores.
65. Los representantes alentaron a la Dirección a aprovechar las sinergias entre el Plan para el personal, los procesos y la tecnología, el proceso de descentralización y otras reformas, como las vinculadas a los valores y la cultura en el lugar de trabajo.

Tema 7 del programa: Asuntos financieros

a) Actualización oral sobre el proceso de calificación crediticia

Resultado:

- La Junta Ejecutiva tomó nota de la información actualizada presentada por la Dirección sobre el proceso de calificación crediticia.

66. La Dirección consideraba que la calificación crediticia AA+ que habían otorgado al FIDA dos agencias de calificación independientes (Standard & Poor's y Fitch Rating) constituía un importante hito que respaldaría el papel del FIDA en la implementación de la Agenda 2030. Los informes finales de las agencias se publicarían en los próximos meses.
67. La calificación crediticia representaba el comienzo de un viaje y un instrumento para lograr los ODS. Era clave mantener esas calificaciones positivas a través de una gobernanza reforzada, el continuo apoyo de los Estados Miembros a las reposiciones del FIDA, la aplicación de las políticas aprobadas recientemente y la amplia gestión del riesgo.
68. La Dirección subrayó que el FIDA utilizaría su calificación crediticia para movilizar más recursos y estudiar otros instrumentos, como las garantías, la financiación combinada y la concesión de préstamos en moneda local. Sobre todo, la calificación serviría para respaldar la ambición del FIDA de duplicar su impacto para 2030 y atender a un mayor número de personas pobres de las zonas rurales. La Dirección señaló que la obtención de préstamos siempre sería muy limitada con el modelo operacional vigente y que las contribuciones a las reposiciones habían adquirido mayor relevancia con la calificación crediticia. La Dirección pidió a todos los Estados Miembros que se centraran en cómo aumentar sus contribuciones a la reposición del FIDA.
69. La Dirección agradeció a los representantes en la Junta su apoyo y confianza, y reconoció que la dedicación y la ardua labor del personal habían sido indispensables para avanzar en este sentido.

b) Recursos disponibles para compromisos

Resultado:

- La Junta Ejecutiva, habiendo tomado nota de la situación del efectivo neto del Fondo en ese momento y estimado en el futuro, según se indicaba en el documento EB 2020/131(R)/R.19, autorizó al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones que se presentarían para aprobación de la Junta en 2021 por un máximo de USD 934 millones.

70. Los representantes acogieron con satisfacción la información actualizada que incluía el documento y apreciaron los esfuerzos realizados para aumentar el colchón de liquidez del Fondo, de conformidad con la Política de Liquidez aprobada recientemente. Se subrayó la importancia de una planificación de la liquidez minuciosa y prospectiva, y de la continua mejora del análisis cuantitativo y cualitativo *ex ante* de los casos hipotéticos y el análisis de los riesgos para garantizar la estabilidad a largo plazo.

Tema 3 del programa: Debate estratégico con el Presidente del FIDA

Resultado:

- Los miembros acogieron con satisfacción la oportunidad de examinar el programa del FIDA relativo a la resiliencia al cambio climático y su contribución a la 26.ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP26) y la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios. También formularon observaciones y sugerencias sobre cómo podía maximizarse el impacto del FIDA en esas esferas.

71. Los representantes agradecieron a la Dirección el debate oportuno y el liderazgo y compromiso del FIDA con respecto a la adaptación climática para aumentar la resiliencia al cambio climático de las comunidades rurales e implementar el Acuerdo de París, y señalaron que la población rural era la que se veía más afectada por este fenómeno. Agradecieron además el propósito de la Dirección de participar en la CP26 poniendo de relieve soluciones prácticas para mejorar la resiliencia al cambio climático. En concreto, se señaló que el FIDA podría compartir la experiencia que había adquirido a partir de iniciativas como el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP), al tiempo que se convertía en un asociado de confianza y eficaz que generaba resultados para los pequeños productores y los agentes de los sistemas alimentarios. Habrá que hacer hincapié en los proyectos del FIDA que aumentaban y reforzaban la capacidad nacional a ese respecto, así como en la digitalización y la innovación tecnológica. Los representantes animaron a la Dirección a que fuera más ambiciosa a la hora de preparar e implementar programas para aumentar la resiliencia al cambio climático.
72. Los representantes presentaron varias sugerencias al FIDA para aumentar su impacto en esas esferas. El FIDA debe seguir defendiendo a los productores en pequeña escala, subrayando su contribución a la resiliencia al cambio climático y compartiendo datos y análisis, ya que la información sobre esa resiliencia no siempre está disponible y es esencial para impulsar una mayor inversión que sanee el déficit de financiación para el clima. Se invitó a la Dirección a que adoptara una postura clara centrada en el impacto del FIDA y siguiera abordando los desafíos que afrontaban las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad, al tiempo que garantizaba la participación de esos grupos en la transformación de los sistemas alimentarios con el fin de aumentar la resiliencia al cambio climático. La Dirección anunció que se llevaría a cabo un examen de mitad de período del Marco Estratégico del FIDA en 2021. Los representantes también alentaron al FIDA a que incluyera el desarrollo agrícola y rural en las contribuciones determinadas a nivel nacional y señalaron que los programas del FIDA en los países estaban estrechamente vinculados a esas contribuciones, que sustentaban el diseño de los proyectos.
73. En cuanto al establecimiento de vínculos entre la CP26 y la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, los representantes convinieron en que los dos eventos brindaban la oportunidad única de armonizar las dos agendas, así como de fijar metas más ambiciosas y adoptar más medidas en las respectivas esferas de trabajo. También señalaron que los dos eventos se encontraban en distintas etapas de preparación. La Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios estaba en una etapa inicial del proceso de organización, y se alentó a la Dirección a velar por que la cumbre concluyera con resultados claros orientados a la adopción de medidas.
74. Las sugerencias de los representantes para el establecimiento de vínculos entre la CP26 y la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios abarcaban la creación de un grupo de trabajo específico de los Estados Miembros y la Dirección del FIDA, así

como la organización de consultas nacionales entre los Estados Miembros en el período previo a ambos eventos. La Dirección aclaró que ya disponía de un gran número de mecanismos para esos eventos que se utilizarían con el fin de garantizar la participación de los miembros y que se estaban organizando consultas nacionales y regionales.

75. Varios representantes plantearon cuestiones relacionadas con el déficit de financiación para el clima, la importancia de la continua inversión del FIDA en la resiliencia al cambio climático y el papel que desempeñaban los Estados Miembros en lo relativo a proporcionar suficientes recursos. Los representantes pidieron al FIDA que compartiera la información disponible sobre el déficit de financiación e invitaron al Fondo a que estrechara todavía más su colaboración con otros bancos multilaterales de desarrollo para definir mejor los parámetros relativos a los flujos de financiación privada para el clima destinados a la adaptación y la resiliencia. Tanto los representantes como la Dirección destacaron que la financiación privada sería muy importante para aumentar la escala de las intervenciones vinculadas al clima.
76. Los representantes celebraron la colaboración y coordinación del FIDA con una amplia variedad de asociados, incluidos los Gobiernos, los Estados Miembros, las organizaciones de productores regionales y mundiales, los OSR, los organismos de las Naciones Unidas, las IFI, el sector privado y los principales agentes en materia de clima, como el Fondo Verde para el Clima, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Fondo de Adaptación. Invitaron asimismo a la Dirección a que consolidara esas alianzas.
77. Se recomendó que se tuviera en cuenta el apoyo del FIDA a la participación de la población rural en las cadenas de valor mundiales como tema para el debate estratégico que se celebraría en el próximo período de sesiones de la Junta. Los representantes también recordaron la importancia de las consideraciones lingüísticas y las percepciones y pidieron que se hiciera hincapié en la transformación rural y se evitaran las connotaciones negativas que suponían las referencias a la población rural "pobre".

Tema 6 del programa: Operaciones sin garantía soberana con el sector privado

a) Propuesta para financiar la expansión y la ampliación de escala del modelo de franquicias agrícolas de Babban Gona

Resultado:

- La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2020/131(R)/R.18 y su adición, y aprobó la concesión de un préstamo privilegiado a Babban Gona Farmer Services Nigeria Limited por un monto de hasta cinco millones de dólares de los Estados Unidos (USD 5 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajustaban sustancialmente a los presentados en el documento EB 2020/131(R)/R.18.

78. La Junta Ejecutiva expresó su firme apoyo a esta propuesta y celebró su carácter innovador, su gran adecuación al mandato del FIDA y su complementariedad con otros proyectos con garantía soberana. Los representantes esperaban con interés la extracción de enseñanzas de esta primera operación sin garantía soberana con miras a aumentar la experiencia del FIDA.
79. Se pidieron aclaraciones sobre la selección de los beneficiarios en el proyecto y se señaló que no se había indicado la proporción de beneficiarios muy pobres, la proporción de mujeres beneficiarias parecía baja y la definición de jóvenes difería de la utilizada por las Naciones Unidas y el FIDA. La Dirección respondió que se había empleado la definición nacional de jóvenes, que se ajustaba a lo dispuesto en

la Carta Africana de los Jóvenes de las Naciones Unidas. También se clarificó que era habitual que el FIDA empleara las definiciones nacionales. La juventud ocupaba un lugar central en el modelo operacional de Babban Gona, que también contaba con un programa específico para mujeres, la Iniciativa para las Mujeres en el Desarrollo Económico, respaldada por una donación de la Fundación MasterCard. La Dirección comentó que Babban Gona concedía préstamos a pequeños agricultores que poseían parcelas de tan solo 0,1 hectáreas, lo que atraería a una juventud que solía tener problemas para acceder a grandes parcelas de tierra. En el proyecto respaldado por el FIDA, el 40 % de los beneficiarios seleccionados eran jóvenes y, aunque las mujeres representaban únicamente el 25 % de los agricultores, constituían el 50 % de los beneficiarios de los empleos creados.

80. Los representantes pidieron que se supervisara exhaustivamente la ejecución para garantizar el cumplimiento de las normas sociales y ambientales, hacer un seguimiento de las diversas dimensiones de riesgos y reevaluar periódicamente los supuestos en que se basaban los modelos de apalancamiento que se aplicaban en este proyecto. La Dirección confirmó su compromiso de llevar a cabo una supervisión exhaustiva y apoyar la ejecución y tomó nota de la petición de que las futuras evaluaciones de riesgos de los proyectos sin garantía soberana fueran más sencillas.
81. En respuesta a una pregunta sobre los proyectos de la cartera sin garantía soberana, la Dirección indicó que se habían detectado varias oportunidades, por ejemplo en Filipinas y Uganda, y que estaba decidida a adoptar un enfoque gradual para aumentar la cartera de operaciones con el sector privado. Además, la Dirección estaba estudiando oportunidades para recaudar fondos del Servicio para el Sector Privado del Fondo Verde para el Clima y la ventanilla del sector privado del Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria, a los que el FIDA había solicitado convertirse en organismo ejecutor.

Tema 5 del programa: Asuntos operacionales

- a) Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva**
- i) Cercano Oriente, África del Norte y Europa**
- a. Yemen: Proyecto de Fomento de los Medios de Vida Rurales**

Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó el uso de los recursos de la donación para el Proyecto de Fomento de los Medios de Vida Rurales en el Yemen por un monto de USD 10 millones.
- Al aprobar el proyecto, la Junta señaló que antes de su puesta en marcha, el Fondo velaría por que los parámetros de mitigación de los riesgos se definieran y abordaran para salvaguardar debidamente los activos del FIDA.
- La Junta tomó nota de que la Dirección tenía intención de contar con la FAO para la ejecución del proyecto y alentó esa iniciativa. La Dirección presentaría información actualizada a la Junta en su período de sesiones de abril de 2021 sobre el estado de la ejecución del proyecto.

82. La Junta Ejecutiva recibió con agrado la propuesta oportuna en apoyo al Proyecto de Fomento de los Medios de Vida Rurales en el Yemen y reconoció que el apoyo internacional sería crucial para el país, habida cuenta de su situación extremadamente preocupante y de la posibilidad de que empeorara con rapidez.
83. Aunque los representantes respaldaban ampliamente el fondo del proyecto, expresaron su preocupación por que ya no se hacía referencia a la FAO como asociado en la ejecución y beneficiario de la donación. La Dirección aclaró que era

muy probable que la FAO participara en la ejecución pero que también existía la posibilidad de contar con el Fondo Social para el Desarrollo, un organismo de ejecución que apoyaba y utilizaba el Banco Mundial con experiencia pertinente en zonas afectadas por conflictos y, en concreto, en el Yemen. Además, el FIDA deseaba ampliar su propia experiencia en la ejecución de proyectos en situaciones de fragilidad como esa. La Dirección debía proceder con cautela para aplicar un enfoque de gestión del riesgo financiero similar al de otras IFI. Se necesitaba cierta flexibilidad para que las intervenciones del FIDA se ajustaran a las de otras IFI y se tenía que escoger al socio más adecuado para este proyecto concreto. Los representantes pidieron a la Dirección que se revisara la matriz de riesgos, según procediera, en función del asociado en la ejecución escogido.

84. La Dirección aclaró que los conocimientos técnicos de la FAO serían bien recibidos, en particular para tratar el tema de la escasez de agua, para lo que pediría ayuda al FMAM, así como de los ataques de la langosta del desierto. Con respecto a esto último, la Dirección anunció que se estaba trabajando en la formulación de un enfoque regional para abordar la amenaza que representaba la langosta del desierto.

ii) África Occidental y Central

a. Operación regional de préstamo: Programa Conjunto para el Sahel en Respuesta a la COVID-19, los Conflictos y el Cambio Climático

Resultados:

- La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de financiación que figuraba en el documento EB 2020/131(R)/R.8 y su adición, y la aprobó de acuerdo con los términos de las siguientes resoluciones:

“RESUELVE que el Fondo conceda: un préstamo en condiciones muy favorables a Burkina Faso por un monto de un millón ochenta y cinco mil euros (EUR 1 085 000), equivalente a un millón doscientos treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos aproximadamente (USD 1 235 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe;

un préstamo en condiciones muy favorables a la República del Chad por un monto de ochocientos setenta y cinco mil euros (EUR 875 000), equivalente a un millón de dólares de los Estados Unidos aproximadamente (USD 1 000 000), así como una donación, con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda, por valor de tres millones quinientos cinco mil euros (EUR 3 505 000), equivalente a cuatro millones de dólares de los Estados Unidos aproximadamente (USD 4 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe;

un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Malí por un monto de quince millones ciento cincuenta y cinco mil euros (EUR 15 155 000) equivalente a diecisiete millones doscientos noventa mil dólares de los Estados Unidos aproximadamente (USD 17 290 000), así como una donación, con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda, por valor de cinco millones seiscientos cinco mil euros (EUR 5 605 000), equivalente a seis millones trescientos noventa y cinco mil dólares de los Estados Unidos aproximadamente (USD 6 395 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe;

un préstamo en condiciones muy favorables a la República del Níger por un monto de tres millones doscientos mil euros (EUR 3 200 000), equivalente a tres millones seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos aproximadamente (USD 3 650 000), así como una donación, con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda, por valor de un millón ciento ochenta y cinco mil euros (EUR 1 185 000), equivalente a un millón trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos aproximadamente (USD 1 350 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe, y

un préstamo en condiciones muy favorables a la República del Senegal por un monto de cinco millones setecientos mil euros (EUR 5 700 000), equivalente a seis millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos aproximadamente (USD 6 500 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, para financiar una parte del Programa Conjunto para el Sahel en Respuesta a los Desafíos de la COVID-19, los Conflictos y el Cambio Climático, conceda una donación por un monto de un millón setecientos diez mil euros (EUR 1 710 000), equivalente a dos millones de dólares de los Estados Unidos aproximadamente (USD 2 000 000), a la Secretaría Ejecutiva del G5 del Sahel durante un período de tres años, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en el presente informe”.

85. Los representantes en la Junta Ejecutiva expresaron su amplio apoyo a la operación regional de préstamo (el Programa Conjunto para el Sahel), el primero de este tipo.
86. La Lista A, en una declaración conjunta, aprobó el cambio de un enfoque nacional a un enfoque multinacional y regional. En respuesta a la Lista, la Dirección confirmó que el Programa Conjunto para el Sahel estaba en consonancia, entre otros, con la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, el plan de respuesta humanitaria y los objetivos de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y respaldaba los marcos de políticas e institucionales existentes a nivel nacional. Además, debía abogarse por una estrecha coordinación y mayor cohesión con los programas existentes, en particular los que abarcan donantes como el Banco Mundial, la Alianza para el Sahel y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), por ejemplo.
87. La Lista C, también en una declaración conjunta, acogió con satisfacción la mayor colaboración entre los OSR y subrayó que el programa surgía en un momento oportuno, habida cuenta de que los efectos del cambio climático afectaban cada vez más a las prácticas agropecuarias tradicionales a raíz de las disputas por los recursos naturales en la región del Sahel.
88. La Dirección subrayó el papel diferente pero complementario que desempeñaba cada organismo sobre la base de su ventaja comparativa y en consonancia con el vínculo entre la paz y el desarrollo. Los representantes pidieron a la Dirección que proporcionara una teoría del cambio, un marco temporal e indicadores para medir la mejora de los resultados y efectos directos. La Dirección anunció que los OSR estaban revisando esas cuestiones y confirmó que la Junta Ejecutiva recibiría información actualizada periódicamente sobre la ejecución de la operación: los logros, los desafíos y las enseñanzas extraídas.
89. La Dirección convino con los representantes en que el Programa Conjunto para el Sahel era una iniciativa de alto riesgo con grandes expectativas de que el proyecto de seis años diera lugar a un programa conjunto a más largo plazo para apoyar al Sahel. Debía prestarse la debida atención al SyE periódicos y a la gestión exhaustiva del riesgo.
90. Con respecto a la gobernanza, la Dirección aclaró que contaban con mecanismos de coordinación y planificación, incluido el memorando de intención firmado recientemente por los OSR y la Secretaría del G5 del Sahel que se compartiría con la Junta Ejecutiva a título informativo.
91. La Dirección informó a la Junta de una cuestión relacionada con la eliminación de las comisiones de gestión por parte de la FAO y el PMA. Se estaban manteniendo negociaciones con esos organismos para eliminar esas comisiones. Para ello, sería necesaria la aprobación de los respectivos órganos rectores, y la Dirección instó a los representantes a apoyar al FIDA en ese sentido.
92. Se facilitaría más información bilateralmente sobre los vínculos con los programas en curso en los países y la Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad (Iniciativa 3S).

Tema 10 del programa: Otros asuntos

93. No se propuso tratar ningún otro tema en el apartado dedicado a otros asuntos.

Clausura del período de sesiones

94. El Presiente agradeció a la Junta Ejecutiva la celebración de un período de sesiones productivo y la aprobación de muchos temas, lo que situaba al FIDA en una posición firme en la trayectoria deseada hacia la duplicación de su impacto en beneficio de las comunidades rurales de todo el mundo.

95. El Presidente también aprovechó la oportunidad para despedir a la Sra. Margarita Astralaga, Directora de la División de Medio Ambiente, Clima, Género e Inclusión Social, que se jubilaba. Le agradeció su dedicación al FIDA y le deseó el mayor de los éxitos en sus proyectos futuros.

Votación por correspondencia de los temas que se presentan para aprobación durante la primera parte del 131.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva celebrada en noviembre

Programa	Título del tema	Sí %*	Votos afirmativos	No %*	Votos en contra	Abstención %*	Abstención
5 b) i) a.	Eritrea: Proyecto de Desarrollo Agropecuario Integrado	92,2	5 111,896	7,8	435,032	-	-
5 b) ii) a.	Brasil: Proyecto de Fomento de la Resiliencia Climática en las Comunidades Rurales del Nordeste	100	5 546,927	-	-	-	-
5 b) ii) b.	Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE) - Prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de financiación	91,9	5 099,360	-	-	8,1	447,568

* Los números indican el porcentaje de votos totales (de 5 546,927) de la Junta Ejecutiva.

Resultados de la votación por correspondencia de los temas que se presentan para aprobación durante el 131.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

5. Asuntos operacionales

b) Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva

i) África Oriental y Meridional

a. Eritrea: Proyecto de Desarrollo Agropecuario Integrado

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el documento EB 2020/131/R.5, su adición y el convenio de financiación negociado, y apruebe la propuesta de financiación de acuerdo con los términos de las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda al Estado de Eritrea por un monto de veintinueve millones cien mil derechos especiales de giro (DEG 21 100 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a; Estado de Eritrea, por un monto equivalente a cinco millones doscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 5 250 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

ii) América Latina y el Caribe

a. Brasil: Proyecto de Fomento de la Resiliencia Climática en las Comunidades Rurales del Nordeste

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el documento EB 2020/131/R.6 y su adición, y apruebe la propuesta de financiación de acuerdo con los términos de la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias al Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social del Brasil por un monto de treinta millones de dólares de los Estados Unidos (USD 30 000 000) conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

Dicha aprobación estará sujeta a la conclusión satisfactoria de las negociaciones con el prestatario y el garante en el primer trimestre de 2021. Se informará a la Junta Ejecutiva de la conclusión satisfactoria de las negociaciones en un período de sesiones futuro.

b Honduras: Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE) - Prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de financiación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el documento EB 2020/131/R.7 y apruebe una prórroga de tres meses (hasta el 8 de marzo de 2021) para la fecha límite de firma del convenio de financiación para el Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE).

Votación por correspondencia de los temas que se presentan para aprobación durante la reanudación del 131.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva¹

Programa	Título del tema	Documento de ref.	Sí %*	Votos afirmativos	No %*	Votos en contra	Abstención %*	Abstención
5 a) ii) b.	República Centroafricana: Proyecto para la Mejora de la Productividad y el Acceso a los Mercados de Productos Agrícolas en las Sabanas	EB 2020/131(R)/R.9/Rev.1	97,6	5 411,574				
5 a) ii) c.	Níger: Memorando del Presidente: Propuesta de Reestructuración de los Proyectos ejecutados en la República del Níger	EB 2020/131(R)/R.10	97,6	5 411,574				
5 a) ii) d.	La República de Benin y la República Togolesa: Programa Regional para la Integración de los Mercados Agrícolas	EB 2020/131(R)/R.11/Rev.1	97,6	5 411,574				
5 a) iii) a.	República Popular China: Proyecto de Demostración de Actividades de Revitalización Rural en Hunan	EB 2020/131(R)/R.12/Rev.1	89,7	4 974,246	7,9	437,328		
5 a) iv) a.	República Unida de Tanzania: Programa de Desarrollo de la Agricultura y la Pesca	EB 2020/131(R)/R.13/Rev.1	97,6	5 411,574				
5 d)	Extensión para delegar temporalmente la facultad de aprobar desviaciones de la Política del FIDA de Reestructuración de Proyectos y de la Propuesta de instrumentos para agilizar la puesta en marcha de los proyectos	EB 2020/131(R)/R.40	97,6	5 411,574				
7 g)	Examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA	EB 2020/131(R)/R.24 + Add.1 + Add.2	97,6	5 411,574				
7 h)	Concesión de préstamos a entidades subnacionales en el contexto del nuevo modelo operacional del FIDA	EB 2020/131(R)/R.25/Rev.1	88,5	4 910,136			9,0	501,438
7 i)	Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2021	EB 2020/131(R)/R.26	97,6	5 411,574				

¹ Se hace referencia al documento [EB 2020/131\(R\)/V.B.C.1](#) "Aprobación mediante votación por correspondencia de los temas para aprobación durante la reanudación del 131.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva" y la corrección [EB 2020/131\(R\)/V.B.C.1/Corr.1](#) del documento [EB 2020/131\(R\)/R.25/Rev.1](#) que se ha revisado para solicitar a los representantes en la Junta Ejecutiva que emitan sus votos solo en relación con la primera moción que figura en el documento mencionado.

Programa	Título del tema	Documento de ref.	Sí %*	Votos afirmativos	No %*	Votos en contra	Abstención %*	Abstención
8 b)	Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2022	EB 2020/131(R)/R.28	97,6	5 411,574				
8 c)	Propuesta de implantación de un sistema de votación automatizado en el FIDA	EB 2020/131(R)/R.29	97,6	5411,574				
8 d)	Informe del Comité de Examen de los Emolumentos	EB 2020/131(R)/R.30	97,6	5411,574				
8 e)	Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países en 2022-2024 y fecha para la visita a Egipto	EB 2020/131(R)/R.31	97,6	5411,574				

* Los números indican el porcentaje de votos totales (de 5 546,927) de la Junta Ejecutiva.

Resultados de la votación por correspondencia de los temas que se presentan para aprobación durante la reanudación del 131.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

5. Asuntos operacionales

a) Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva

ii) África Occidental y Central

b. República Centroafricana: Proyecto para la Mejora de la Productividad y el Acceso a los Mercados de Productos Agrícolas en las Sabanas

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2020/131(R)/R.9, su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación de acuerdo con los términos de las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Centroafricana por un monto equivalente a cuatro millones cuatrocientos veinte mil dólares de los Estados Unidos (USD 4 420 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Centroafricana por un monto equivalente a diecisiete millones setecientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 17 760 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

c. Níger: Memorando del Presidente: Propuesta de Reestructuración de los Proyectos ejecutados en la República del Níger

De conformidad con las directrices de ejecución de los proyectos del FIDA y su Política de Reestructuración de Proyectos² aplicables a las reestructuraciones de nivel 1 que suponen un cambio a la categoría A en la clasificación de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (Procedimientos para la ESAC)³, la Junta Ejecutiva examinó la propuesta de reestructuración que se resumía en los párrafos 15 y 16 del documento EB 2020/131(R)/R.10 y aprobó la propuesta de resolución correspondiente:

“RESUELVE: reclasificar i) el Programa de Desarrollo de la Agricultura Familiar en las regiones de Maradi, Tahoua y Zinder (ProDAF); ii) el Programa de Desarrollo de la Agricultura Familiar en la región de Diffa (ProDAF-Diffa), y iii) el Proyecto para Fortalecer la Resiliencia de las Comunidades Rurales ante la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (PRECIS) ejecutados en la República del Níger de la categoría B a la categoría A conforme a los PESAC”.

d. Benin y Togo: Programa Regional para la Integración de los Mercados Agrícolas

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2020/131(R)/R.11, su adición y los convenios de financiación negociados, y aprobó la propuesta de financiación de acuerdo con los términos de las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Benin por un monto equivalente a dieciocho millones setecientos veinte mil euros (EUR 18 720 000), así como una donación, con

² EB 2018/125/R.37/Rev.1.

³ EB 2017/121/R.34.

arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda, por valor de seis millones novecientos veinticinco mil euros (EUR 6 925 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe;

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Togolesa por un monto equivalente a doce millones cuatrocientos ochenta mil euros (EUR 12 480 000), así como una donación, con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda, por valor de cuatro millones seiscientos quince mil euros (EUR 4 615 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe;

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, a fin de financiar una parte del Programa Regional para la Integración de los Mercados Agrícolas, conceda una donación regional por valor de un millón setecientos diez mil euros (EUR 1 710 000) a la Agencia Regional para la Agricultura y la Alimentación, para un programa de seis años de duración, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

iii) Asia y el Pacífico

a. China: Proyecto de Demostración de Actividades de Revitalización Rural en Hunan

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2020/131(R)/R.12 y el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación de acuerdo con los términos de la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Popular China por un monto de sesenta millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 60 200 000) conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

Los Estados Unidos de América, en vista de sus políticas en relación con determinados proyectos de desarrollo en países cuyos Gobiernos no están ocupándose de la trata de personas y no cumplen con otros requisitos, se oponen al proyecto propuesto en China y, por tanto, no se adhieren a la decisión de la Junta que respaldaría el Proyecto de Demostración de Actividades de Revitalización Rural en Hunan en ese país.

iv) División de África Oriental y Meridional

a. República Unida de Tanzania: Programa de Desarrollo de la Agricultura y la Pesca

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2020/131(R)/R.13, su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación de acuerdo con los términos de la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Unida de Tanzania a por un monto de cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 58 850 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

d) Extensión para delegar temporalmente la facultad de aprobar desviaciones de la Política del FIDA de Reestructuración de Proyectos y de la Propuesta de instrumentos para agilizar la puesta en marcha de los proyectos

En respuesta a las necesidades derivadas de la pandemia de la COVID-19, la Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2020/131(R)/R.40 y aprobó delegar en el Presidente del FIDA la facultad de aprobar desviaciones de la Política del FIDA de Reestructuración de Proyectos y de la Propuesta de instrumentos para agilizar la puesta en marcha de los proyectos por un plazo adicional de doce meses, hasta el 134.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, según se establece a continuación:

- i) Política del FIDA de Reestructuración de Proyectos: a) la reasignación de fondos procedentes de cancelaciones de financiación una vez transcurridos 12 meses a partir de la fecha de cancelación y la reasignación de recursos correspondientes a proyectos a los que les quede menos de un año para su terminación, y b) cancelación obligatoria de las asignaciones de recursos correspondientes a proyectos cuyos convenios de financiación no hayan entrado en vigor en el plazo de 18 meses a partir de la aprobación de la Junta o cuyo desembolso no se haya iniciado en el plazo de 18 meses a partir de la fecha de entrada en vigor.
- ii) Propuesta de instrumentos para agilizar la puesta en marcha de los proyectos: excepción de la disposición que exige la aprobación de los instrumentos para agilizar la puesta en marcha de los proyectos al menos seis meses antes de la aprobación del proyecto por parte de la Junta Ejecutiva.

7. Asuntos financieros

g) Examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2020/131(R)/R.24 y su adición, y aprobó la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA que figura en él.

h) Marco para la concesión de préstamos a entidades subnacionales en el contexto del nuevo modelo operacional del FIDA

La Junta Ejecutiva examinó y aprobó el documento EB 2020/131/(R)/R.25/Rev.1 que introduce la concesión de préstamos a entidades subnacionales, incluidos los bancos nacionales de desarrollo, solo con el respaldo de una garantía soberana explícita que se ajuste a los criterios del FIDA en cuanto a su exigibilidad y otros requisitos pertinentes, como los incluidos en el párrafo 5 de ese documento.

i) Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2021

La Junta Ejecutiva examinó y confirmó el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2021, que figuraba en el documento EB 2020/131(R)/R.26.

8. Gobernanza

b) Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2022

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2020/131(R)/R.28 y aprobó las fechas de los períodos de sesiones que se celebrarán en 2022:

- 135.º período de sesiones Martes 26 y miércoles 27 de abril de 2022*
- 136.º período de sesiones Martes 13 a jueves 15 de septiembre de 2022
- 137.º período de sesiones Martes 13 a 15 de diciembre de 2022

** Estas fechas permitirían celebrar el octavo retiro de la Junta Ejecutiva el jueves 28 y el viernes 29 de abril de 2022.*

c) Sistema de votación automatizado en el FIDA

De conformidad con la resolución 215/XLIII y teniendo en cuenta los resultados positivos de las sesiones de prueba, la Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2020/131(R)/R.29 y recomendó al Consejo de Gobernadores la utilización del sistema de votación automatizado (en línea) seleccionado, en caso de que se solicite una votación secreta en el contexto del examen por el Consejo del proceso de elección del Presidente que se celebrará en febrero de 2021. La Junta Ejecutiva aprobó la presentación al Consejo de Gobernadores del citado documento, incluido el proyecto de resolución, en febrero de 2021, para su aprobación y adopción.

d) Informe del Comité de Examen de los Emolumentos

Se invita a la Junta Ejecutiva a examinar el documento EB 2020/131(R)/R.30, que contiene el Informe del Comité de Examen de los Emolumentos y un proyecto de resolución y a aprobar su remisión al Consejo de Gobernadores en su 44.º período de sesiones, que tendrá lugar en febrero de 2021, para que proceda a la adopción del proyecto de resolución que figura en el anexo del documento.

e) Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países

En consonancia con la decisión de la Junta de que el destino de las futuras visitas anuales de sus representantes se someta a la aprobación de este órgano, se la invita a examinar el documento EB 2020/131(R)/R.31 y aprobar el aplazamiento de la visita a Egipto a los días 25 a 29 de octubre de 2021 y el plan de visitas revisado para el período comprendido entre 2022 y 2024.

Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en el 131.º período de sesiones y su reanudación

131.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva - 23 de noviembre de 2020		
<i>Signatura:</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
EB 2020/131/R.1 + Add.1/Rev.1	2	Aprobación del programa
EB 2020/131/R.2	3a	Asuntos institucionales: Actualización sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, y darles respuesta
EB 2020/131/R.3	4a	Informe del Comité de Evaluación - Nombramiento del Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
EB 2020/131/R.4 + Add.1	5a	Asuntos operacionales: Actualización de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC):

Reanudación del 131.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva - 7 a 9 de diciembre de 2020		
<i>Signatura:</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
EB 2020/131(R)/R.1/Rev.1 + Add.1/Rev.2	2	Aprobación del programa
EB 2020/131(R)/R.2	3	Debate estratégico con el Presidente del FIDA
EB 2020/131(R)/R.3 + Corr.1 + PPT EB 2020/131(R)/R.4	4a	Asuntos institucionales: Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2021, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto para 2021, basados en los resultados, y plan indicativo para 2022-2023 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, e informes de situación de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres muy Endeudados (PPME) y el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS)
EB 2020/131(R)/R.5	4 b)	Asuntos institucionales: Plan para el personal, los procesos y la tecnología: inversión en capital humano especializado del FIDA
EB 2020/131(R)/R.7 + Add.1	5 a) i) a.	Yemen: Proyecto de Fomento de los Medios de Vida Rurales
EB 2020/131(R)/R.8 + Add.1 + Sup.1 + PPT	5 a) ii) a.	Operación regional de préstamo: Programa Conjunto para el Sahel en Respuesta a la COVID-19, los Conflictos y el Cambio Climático

EB 2020/131(R)/R.18 + Add.1	6 a)	Operaciones sin garantía soberana con el sector privado: Propuesta para financiar la expansión y la ampliación de escala del modelo de franquicias agrícolas de Babban Gona
EB 2020/131(R)/R.19	7 b)	Asuntos financieros: Recursos disponibles para compromisos
EB 2020/131(R)/R.20 + Corr.1 + C.R.P.1	7 c)	Asuntos financieros: Nueva Política de Liquidez
EB 2020/131(R)/R.21/Rev.1	7 d)	Asuntos financieros: Marco Integrado para la Obtención de Préstamos
EB 2020/131(R)/R.27 + Corr.1 + C.R.P.2	8 a)	Gobernanza: Propuesta de enmiendas a los textos jurídicos básicos del FIDA



Investing in rural people
Investir dans les populations rurales
Invertir en la población rural
الاستثمار في السكان الريفيين

**قائمة المندوبين في الدورة الحادية والثلاثين بعد المائة
للمجلس التنفيذي – اجتماع افتراضي**

**Delegations at the 131st session of
the Executive Board – VIRTUAL
MEETING**

**Dégations à la cent trente et
unième session du Conseil
d'administration – RÉUNION EN
LIGNE**

**Delegaciones en el 131.^{er} período
de sesiones de la Junta Ejecutiva
(período de sesiones virtual)**

Junta Ejecutiva – 131.^{er} período de sesiones
Roma, 23 de noviembre de 2020

REPRESENTATIVES/ALTERNATES**ANGOLA**

Maria de Fátima MONTEIRO JARDIM
Ambassadeur
Représentant permanent de
la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

ARGENTINA

Carlos Bernardo CHERNIAK
Embajador
Representante Permanente
de la República Argentina ante
la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

BANGLADESH

Manash MITRA
Economic Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of
Bangladesh to IFAD
Rome

BELGIUM

Lieselot GERMONPREZ
Attachée
Représentante permanente suppléante de
la Belgique auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies
Rome

Silvia COSTANTE
Stagiaire
Représentation permanente de la Belgique
auprès des agences des Nations Unies
de Rome (FAO, PAM, FIDA)
Rome

BRAZIL

Eduardo ROLIM
General Coordinator of Relations
with International Organizations
Secretariat of International Affairs
Ministry of Economy
of the Federative Republic of Brazil
Brasilia

Rodrigo ESTRELA DE CARVALHO
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Federative Republic of Brazil
to IFAD
Rome

CAMEROON

Médi MOUNGUI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République du Cameroun auprès
du FIDA
Rome

CANADA

Flora MAK
Lead Policy Advisor
Food Security Division
Global Issues and Development Branch
Ottawa

Christophe KADJI
Deputy Director
Food Security Division
Global Programs and Initiatives
Global Affairs Canada
Ottawa

Alexandra RICARD-GUAY
Senior Program Officer
Permanent Mission of Canada
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

CHINA

HAN Dongmei
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture
Rome

YANGZI Hu
Deputy Director
Ministry of Finance of the
People's Republic of China
Beijing

DENMARK

Jette MICHELSEN
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

DOMINICAN REPUBLIC

Mario ARVELO CAAMAÑO
Embajador
Representante Permanente de la
República Dominicana ante
el FIDA
Roma

Julia VICIOSO VARELAS
Ministra Consejera
Representante Permanente Alterna
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

María Cristina LAUREANO PEÑA
Primera Secretaria
Representante Permanente Alterna
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

Liudmila KUZMICHEVA
Consejera
Representante Permanente Alterna
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

Patricia RODRÍGUEZ
Consejera
Representante Permanente Alternativa
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

Diana INFANTE QUIÑONES
Consejera
Representante Permanente Alternativa
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

EGYPT

Ramzy George STENO
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Arab Republic of Egypt
to IFAD
Rome

FINLAND

Anna MALINEN
Desk Officer
Unit for Development Finance and Private
Sector Cooperation
Ministry of Foreign Affairs
of the Republic of Finland
Helsinki

Anna HEIKKINEN
Adviser
Embassy of the Republic
of Finland
Rome

FRANCE

Sylvain FOURNEL
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République française
auprès de l'OAA, PAM et FIDA
Rome

Andrea LOTH
Conseillère
Représentation permanente de la
République française auprès de
l'OAA, PAM et FIDA
Rome

GERMANY

Annette SEIDEL
Minister
Alternate Permanent Representative of
the Federal Republic of Germany to the
International Organizations in Rome
Rome

GREECE

Christina ARGIROPOULOU
First Secretary
Economic and Commercial Affairs
Deputy Permanent Representative
of the Hellenic Republic to IFAD
Rome

INDIA

Baldeo PURUSHARTHA
Joint Secretary (OMI)
Department of Economic Affairs
Ministry of Finance of
the Republic of India
New Delhi

Prasanna V. SALIAN
Deputy Secretary (OMI)
Department of Economic Affairs
Ministry of Finance of
the Republic of India
New Delhi

INDONESIA

Jehezkiel Stephanus George LANTU
Minister
Deputy Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Ida Ayu RATIH
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Agnes Rosari DEWI
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

ITALY

Gian Paolo RUGGIERO
Director
International Financial Relations
Ministry of Economy and Finance
of the Italian Republic
Rome

Adriana APOLLONIO
First Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

Uliana NAVARRA
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

Simone PLATANIA
Officer
Department of the Treasury
Ministry of Economy and Finance
of the Italian Republic
Rome

JAPAN

HISAZOME Toru
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Japan to the United Nations Food
and Agriculture Agencies in Rome
Rome

KAWA Tomoharu
Official
Global Issues Cooperation Division
Ministry of Foreign Affairs
of Japan
Tokyo

ODA Masayuki
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of Japan to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

TAKASUGI Naoko
Senior Deputy Director
Global Issues Cooperation Division
Ministry of Foreign Affairs of Japan
Tokyo

KENYA

Teresa TUMWET
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Kenya to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Jackline YONGA
Ambassador
Permanent Representative
of the Republic of Kenya to
IFAD
Rome

Michelle HOLI
Third Secretary
Embassy of the Republic
of Kenya
Rome

MEXICO

Benito Santiago JIMÉNEZ SAUMA
Primer Secretario
Encargado de Negocios a.i.
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

NETHERLANDS

Esra DEMIR
Junior Professional Officer
Rome

NIGERIA

Yaya O. OLANIRAN
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies in Rome
Rome

NORWAY

Morten Von Hanno AASLAND
Ambassador
Permanent Representative of the
Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Even STORMOEN
Senior Advisor
Section for United Nations Policy
Royal Norwegian Ministry
of Foreign Affairs
Oslo

REPUBLIC OF KOREA

KANG Hyo Joo
First Secretary
Alternate Permanent Representative of the
Republic of Korea to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

SAUDI ARABIA

Mohammed Ahmed M. ALGHAMDI
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

SPAIN

Rafael OSORIO DE REBELLÓN VILLAR
Primer Secretario
Representante Permanente Alterno
de España ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Carmen Cuesta MONTEAGUDO
Coordinadora de Actividades en
Cooperación Financera
Operaciones con IFI y
Administraciones Publicas
Agencia Española de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo (AECID)
Madrid

Alicia VALENCIA GARCIA
Subgerente del FONPRODE
Agencia Española de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo (AECID)
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión
Europea
y Cooperación
Madrid

SWEDEN

Petter NILSSON
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Sweden to IFAD
Rome

Lucas LINDFORS
Programme and Policy Officer
Embassy of Sweden
Rome

UNITED KINGDOM

Elizabeth NASSKAU
First Secretary
Deputy Permanent Representative of
the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

Fiona PRYCE
Information Manager/Programme Support
Permanent Representation of the
United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

UNITED STATES

Elizabeth LIEN
Director
Office of International Development Policy
Department of the Treasury of
the United States of America
Washington, D.C.

Nirupama PRADHAN
International Economist
Office of International Development Policy
Department of the Treasury of
the United States of America
Washington, D.C.

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Elías Rafael ELJURI ABRAHAM
Embajador
Representante Permanente de
la República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas en Roma
Roma

Porfirio PESTANA DE BARROS
Ministro Consejero
Representante Permanente Alterno de la
República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas en Roma
Roma



Investing in rural people
Investir dans les populations rurales
Invertir en la población rural
الاستثمار في السكان الريفيين

**قائمة المندوبين في الدورة الحادية والثلاثين بعد المائة
المستأنفة للمجلس التنفيذي – اجتماع افتراضي**

**Delegations at the reconvened
131st session of the Executive
Board – VIRTUAL MEETING**

**Délégations à la reprise de la cent
trente et unième session du
Conseil d'administration –
RÉUNION EN LIGNE**

**Delegaciones en la reanudación
del 131.^{er} período de sesiones de
la Junta Ejecutiva (período de
sesiones virtual)**

Junta Ejecutiva – Reanudación del
131.^{er} período de sesiones
Roma, 7 a 9 de diciembre de 2020

REPRESENTATIVES/ALTERNATES**ALGERIA**

Lamia BEN REDOUANE
Secrétaire
Représentant permanent suppléant
de la République algérienne
démocratique et populaire auprès
des organisations spécialisées
des Nations Unies
Rome

ANGOLA

Carlos Alberto AMARAL
Ministre Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

Maria de Fátima MONTEIRO JARDIM
Ambassadeur
Représentant permanent de
la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

ARGENTINA

Carlos Bernardo CHERNIAK
Embajador
Representante Permanente
de la República Argentina ante
la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

Representación Permanente
de la República Argentina
ante la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

BANGLADESH

Manash MITRA
Economic Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of
Bangladesh to IFAD
Rome

BELGIUM

Nathalie CASSIERS
Ministre plénipotentiaire
Représentant permanent adjointe de
la Belgique auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies
Rome

Geert DE PROOST
Représentante permanente suppléante de
la Belgique auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies
Rome

Lieselot GERMONPREZ
Attachée
Représentante permanente suppléante de
la Belgique auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies
Rome

Silvia COSTANTE
Stagiaire
Représentation permanente de la Belgique
auprès des agences des Nations Unies
de Rome (FAO, PAM, FIDA)
Rome

BRAZIL

Eduardo ROLIM
General Coordinator of Relations
with International Organizations
Secretariat of International Affairs
Ministry of Economy
of the Federative Republic of Brazil
Brasilia

Rodrigo ESTRELA DE CARVALHO
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Federative Republic of Brazil
to IFAD
Rome

CAMEROON

Médi MOUNGUI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République du Cameroun auprès
du FIDA
Rome

CANADA

Gloria WISEMAN
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Alexandra BUGAILISKIS
Ambassador of Canada to Italy
and Permanent Representative to
the Food and Agriculture Agencies
of the United Nations
Rome

Christophe KADJI
Deputy Director
Food Security Division
Global Programs and Initiatives
Global Affairs Canada
Ottawa

Flora MAK
Lead Policy Advisor
Food Security Division
Global Issues and Development Branch
Ottawa

Stephen POTTER
Director
Agriculture and Food Systems Division
Global Issues and Development Branch
Ottawa

Alexandra RICARD-GUAY
Senior Program Officer
Permanent Mission of Canada
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Anatoliy SHATKOVSKYY
Senior Analyst
Agriculture and Food Systems Division
Global Issues and Development Branch
Ottawa

Christine CAMPBELL
Director General
Food Security and Environment
Global Issues and Development
Global Affairs Canada
Ottawa

CHINA

HAN Dongmei
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture in Rome
Rome

YANGZI Hu
Deputy Director
Ministry of Finance of the
People's Republic of China
Beijing

LYU Yi
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture
Rome

DENMARK

Jette MICHELSEN
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

Karina Wessel BJERREGAARD
Intern
The Royal Danish Embassy
Rome

DOMINICAN REPUBLIC

Mario ARVELO CAAMAÑO
Embajador
Representante Permanente de la
República Dominicana ante
el FIDA
Roma

Julia VICIOSO VARELAS
Ministra Consejera
Representante Permanente Altern
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

Patricia RODRÍGUEZ
Consejera
Representante Permanente Altern
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

Liudmila KUZMICHEVA
Consejera
Representante Permanente Altern
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

Diana INFANTE QUIÑONES
Consejera
Representante Permanente Altern
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

María Cristina LAUREANO PEÑA
Primera Secretaria
Representante Permanente Altern
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

EGYPT

Ramzy George STENO
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Arab Republic of Egypt
to IFAD
Rome

FINLAND

Satu LASSILA
Minister Counsellor
Permanent Representative
of the Republic of Finland to the
United Nations Food and Agriculture
Agencies
Rome

Anna MALINEN
Desk Officer
Unit for Development Finance and Private
Sector Cooperation
Ministry of Foreign Affairs
of the Republic of Finland
Helsinki

Anna HEIKKINEN
Adviser
Embassy of the Republic
of Finland
Rome

Marko BERGLUND
Deputy Director
Unit for Development Finance
and Private Sector Cooperation
Ministry of Foreign Affairs
of the Republic of Finland
Helsinki

FRANCE

Arjoun RAJ
Adjoint au chef de bureau
Financement multilatéral du
développement et du climat
Direction générale du Trésor
Ministère de l'économie et des finances
de la République française
Paris

Andrea LOTH
Conseillère
Représentation permanente de la
République française auprès de
l'OAA, PAM et FIDA
Rome

Sylvain FOURNEL
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République française
auprès de l'OAA, PAM et FIDA
Rome

GERMANY

Annette SEIDEL
Minister
Alternate Permanent Representative of
the Federal Republic of Germany to the
International Organizations
Rome

GREECE

Christina ARGIROPOULOU
First Secretary
Economic and Commercial Affairs
Deputy Permanent Representative
of the Hellenic Republic to IFAD
Rome

INDIA

Baldeo PURUSHARTHA
Joint Secretary (OMI)
Department of Economic Affairs
Ministry of Finance of
the Republic of India
New Delhi

Bommakanti RAJENDER
Minister (Agriculture)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of India to IFAD
Rome

INDONESIA

Jehezkiel Stephanus George LANTU
Minister
Deputy Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Momon RUSMONO
Secretary-General
Ministry of Agriculture of
the Republic of Indonesia
Jakarta

Ida Ayu RATIH
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Seta RUKMALASARI
Expert
Ministry of Agriculture of
the Republic of Indonesia
Jakarta

Ade CANDRADIJAYA
Head
Foreign Affairs Bureau
Ministry for Agriculture
Jakarta

Agnes Rosari DEWI
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Eko Nur PRIHANDOKO
Policy Analyst
Centre for Climate Finance and
Multilateral Policy
Ministry of Finance
of the Republic of Indonesia
Jakarta

Idha Widi ARSANTI
Head of Center for Agricultural Training
Agency for Training and Human Resources
Development in Agriculture
Jakarta

Caka Alverdi AWAL
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Paradhika -
Expert
Ministry of Finance of
the Republic of Indonesia
Jakarta

ITALY

Gian Paolo RUGGIERO
Director
International Financial Relations
Ministry of Economy and Finance
of the Italian Republic
Rome

Adriana APOLLONIO
First Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

Uliana NAVARRA
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

Simone PLATANIA
Officer
Department of the Treasury
Ministry of Economy and Finance
of the Italian Republic
Rome

JAPAN

HISAZOME Toru
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Japan to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

ODA Masayuki
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of Japan to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

TAKASUGI Naoko
Senior Deputy Director
Global Issues Cooperation Division
Ministry of Foreign Affairs of Japan
Tokyo

KAWA Tomoharu
Official
Global Issues Cooperation Division
Ministry of Foreign Affairs
of Japan
Tokyo

KENYA

Jackline YONGA
Ambassador
Permanent Representative
of the Republic of Kenya to
IFAD
Rome

Teresa TUMWET
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Kenya to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Anne MURUCHE
Second Counsellor
Embassy of the Republic
of Kenya
Rome

Michelle HOLI
Third Secretary
Embassy of the Republic
of Kenya
Rome

KUWAIT

Yousef Ghazi AL-BADER
Regional Manager for East, South
Asia and Pacific Countries
Operations Department
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

MEXICO

Benito Santiago JIMÉNEZ SAUMA
Primer Secretario
Representante Permanente Alterno
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

NETHERLANDS

Hans HOOGEVEEN
Ambassador
Permanent Representative of
the Kingdom of the Netherlands to
the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

Eric HILBERINK
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture in Rome
Rome

Esra DEMIR
Junior Professional Officer
Rome

Noor KOOLEN
Desk Officer IFAD
Multilateral Institutions and Human Rights
Department
International Financial Institutions Division
The Hague

NIGERIA

Yaya O. OLANIRAN
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

NORWAY

Bjørg SKOTNES
Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Even STORMOEN
Senior Advisor
Section for United Nations Policy
Royal Norwegian Ministry
of Foreign Affairs
Oslo

REPUBLIC OF KOREA

KWON Hee-seog
Permanent Representative of the
Republic of Korea to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

KANG Hyo Joo
First Secretary
Alternate Permanent Representative of the
Republic of Korea to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

SAUDI ARABIA

Salah bin AbdelRazaq AL KHODER
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Saudi Arabia
to FAO
Rome

SPAIN

Rafael OSORIO DE REBELLÓN VILLAR
Primer Secretario
Representante Permanente Alterno
de España ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

SWEDEN

Petter NILSSON
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Sweden to IFAD
Rome

Lucas LINDFORS
Programme and Policy Officer
Embassy of Sweden
Rome

Johanna NUDER
Desk Officer
Global Agenda Department
Stockholm

SWITZERLAND

Tim KRÄNZLEIN
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

Laurence JEANGROS
Stagiaire academique
Représentation permanente de la
Confédération suisse auprès de
la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

Bruce Kirkwood CAMPBELL
Conseiller
Représentant permanent suppléant
de la Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

UNITED ARAB EMIRATES

Yousuf Mohammed BIN HAJAR
Deputy Director
International Financial Relations Department
Ministry of Finance of the
United Arab Emirates
Abu Dhabi

UNITED KINGDOM

Marie-Therese SARCH
Ambassador
Permanent Representative of the
United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

Elizabeth NASSKAU
First Secretary
Deputy Permanent Representative of
the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

Fiona PRYCE
Information Manager/Programme Support
Permanent Representation of the
United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies in Rome
Rome

UNITED STATES

Samuel F. ROTHENBERG
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the United States of America
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Nirupama PRADHAN
International Economist
Office of International Development Policy
Department of the Treasury of
the United States of America
Washington, D.C.

Sam ROTHENBERG
Foreign Service Officer
Department of State of the
United States of America
Washington, D.C.

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Elías Rafael ELJURI ABRAHAM
Embajador
Representante Permanente de
la República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Porfirio PESTANA DE BARROS
Ministro Consejero
Representante Permanente Alterno de la
República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Signatura:	<u>EB 2020/131/R.1/Rev.1</u>
Tema:	<u>2</u>
Fecha:	<u>23 de noviembre de 2020</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S



Programa – período de sesiones virtual

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionaria de contacto encargada de las preguntas técnicas y del envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa

Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva - 131.^{er} período de sesiones
Roma, 23 de noviembre, y 7 a 9 de diciembre de 2020

Programa del 131.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrará virtualmente

Información para los representantes en la Junta Ejecutiva

1. Como se indicaba en la comunicación publicada el 15 de octubre en la plataforma interactiva de los Estados Miembros, el 131.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se dividirá en dos partes: la primera se celebrará el 23 de noviembre y la segunda, del 7 al 9 de diciembre de 2020. En este documento se incluyen los programas provisionales de ambas partes.
2. En consonancia con las medidas adoptadas en respuesta a la pandemia de la COVID-19, las sesiones de noviembre y diciembre se llevarán a cabo por medios virtuales de 13.00 a 17.00 horas (hora de Europa Central).
3. Para agilizar la reunión, los temas del programa se han indicado con colores y organizado en los grupos siguientes:
 - I. temas que se someten a consideración durante la sesión
 - II. temas que se abordarán mediante observaciones en línea
 - III. temas que se presentan para aprobación mediante votación por correspondencia
 - IV. temas que se publican en línea para información
4. A fin de facilitar la consulta, se ha asignado a cada tema del programa una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:
[A] = Para aprobación; **[E]** = Para examen; **[I]** = Para información; **[C]** = Para confirmación

Documentos para información

5. Los documentos para información pueden consultarse en el siguiente [enlace](#) y se debatirán durante el período de sesiones solamente si la Dirección lo considera necesario o a petición de los representantes en la Junta Ejecutiva. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA al menos una semana antes del período de sesiones.

Calendario del período de sesiones

6. La numeración de los temas del programa no refleja necesariamente el orden en que se presentarán los documentos. Antes de cada parte del período de sesiones se publicará, en el sitio web y en la plataforma interactiva de los Estados Miembros del FIDA, un calendario de trabajo con el horario y el orden en que se debatirán los documentos.

En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se debatirán en cada parte del período de sesiones.

Programa — 131.º período de sesiones (23 de noviembre de 2020)

I. Temas para aprobación y examen

1. Apertura de la sesión

2. Aprobación del programa (EB 2020/131/R.1/Rev.1) [A]

3. Asuntos institucionales [E]

- a) Actualización sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, y darles respuesta (EB 2020/131/R.2)
- b) Actualización oral sobre los esfuerzos del FIDA para combatir el racismo, la discriminación y el discurso de odio

4. Evaluación [A]

- a) Nombramiento del Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (EB 2020/131/R.3) **(sesión virtual con carácter reservado)**

5. Asuntos operacionales [E]

- a) Actualización de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC) (EB 2020/131/R.4 + Add.1)

6. Otros asuntos

II. Temas que se presentan para aprobación mediante votación por correspondencia

5. Asuntos institucionales

- a) Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva [A]
 - i) África Oriental y Meridional
 - a) Eritrea: Proyecto de Desarrollo Agropecuario Integrado (EB 2020/131/R.5 + Add.1 + Sup.01)
 - ii) América Latina y el Caribe
 - a) Brasil: Proyecto de Fomento de la Resiliencia Climática en las Comunidades Rurales del Nordeste (EB 2020/131/R.6 + Add.1)
 - b) Honduras: Memorando del Presidente relativo al Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE) - Prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de financiación (EB 2020/131/R.7)

III. Temas que se publican para información

4. Evaluación

Actas del 111.º período de sesiones del Comité (EB 2020/131/R.8)

Signatura:	EB 2020/131(R)/R.1/Rev.2
Tema:	2
Fecha:	7 de diciembre de 2020
Distribución:	Pública
Original:	Inglés

S

Invertir en la población rural

Programa – período de sesiones virtual

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionaria de contacto encargada de las preguntas técnicas y del envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa

Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva - 131.º período de sesiones
Roma, 7 a 9 de diciembre de 2020

Programa — 131.º período de sesiones (7 a 9 de diciembre de 2020)

I. Temas que se someten a consideración durante la sesión

1. Apertura de la sesión

2. Aprobación del programa [A]

3. Debate estratégico con el Presidente del FIDA [E]

4. Asuntos institucionales [A]

- a) Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2021, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto para 2021, basados en los resultados, y plan indicativo para 2022-2023 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, e informes de situación de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres muy Endeudados (PPME) y el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS)
- b) Plan para el personal, los procesos y la tecnología: inversión en capital humano especializado del FIDA

5. Asuntos operacionales

- a) Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva [A]
 - i) Cercano Oriente, África del Norte y Europa
 - a. Yemen: Proyecto de Fomento de los Medios de Vida Rurales
 - ii) África Occidental y Central
 - a. Operación regional de préstamo: Programa Conjunto para el Sahel en Respuesta a la COVID-19, los Conflictos y el Cambio Climático

6. Operación sin garantía soberana con el sector privado [A]

- a) Propuesta para financiar la expansión y la ampliación de escala del modelo de franquicias agrícolas de Babban Gona

7. Asuntos financieros

- a) Actualización oral sobre el proceso de calificación crediticia [I]
- b) Recursos disponibles para compromisos [A]
- c) Nueva Política de Liquidez [A]
- d) Marco Integrado para la Obtención de Préstamos [A]

8. Gobernanza

- a) Propuesta de enmiendas a los textos jurídicos básicos del FIDA [A]

10. Otros asuntos

II. Temas que se abordarán mediante observaciones en línea

5. Asuntos operacionales

- b) Informe sobre el estado de la puesta en marcha del Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre y medidas adoptadas en las operaciones del FIDA en respuesta a la COVID-19 **[E]**
- c) Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) **[E]**
 - i) América Latina y el Caribe
 - a. Estado Plurinacional de Bolivia
 - ii) África Occidental y Central
 - a. Chad
 - b. Malí

7. Asuntos financieros

- e) Informe relativo a la suficiencia de capital **[E]**
- f) Gestión del activo y el pasivo: informe de mitad de año y perspectivas futuras **[E]**

9. Informes sobre los progresos realizados

- a) Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma **[E]**

III. Temas que se presentan para aprobación mediante votación por correspondencia

6. Asuntos operacionales

- a) Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
 - ii) África Occidental y Central
 - e. República Centroafricana: Proyecto para la Mejora de la Productividad y el Acceso a los Mercados de Productos Agrícolas en las Sabanas
 - f. Níger: Memorando del Presidente: Propuesta de reestructuración de los proyectos ejecutados en la República del Níger
 - g. Benin y Togo: Programa Regional para la Integración de los Mercados Agropecuarios
 - iii) Asia y el Pacífico
 - b. China: Proyecto de Demostración de Actividades de Revitalización Rural en Hunan
 - iv) División de África Oriental y Meridional
 - b. República Unida de Tanzania: Programa de Desarrollo de la Agricultura y la Pesca
- d) Extensión para delegar temporalmente la facultad de aprobar desviaciones de la Política del FIDA de Reestructuración de Proyectos y de la Propuesta de instrumentos para agilizar la puesta en marcha de los proyectos **[A]**

9. Asuntos financieros

- g) Examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA **[A]**
- h) Marco para la concesión de préstamos a entidades subnacionales en el contexto del nuevo modelo operacional **[A]**
- i) Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2021 **[C]**

10. Gobernanza

- b) Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2022 **[A]**
- c) Sistema de votación automatizado en el FIDA **[A]**
- d) Informe del Comité de Examen de los Emolumentos **[A]**
- e) Visitas de la Junta Ejecutiva del FIDA a los países **[A]**

IV. Temas que se publican para información

5. Asuntos operacionales

Actas del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados relativo a las reuniones duodécima y decimotercera del Grupo de Trabajo

7. Asuntos financieros

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 159.^a reunión del Comité

9. Informes sobre los progresos realizados

Informe sobre el estado de la aplicación de las metodologías de los bancos multilaterales de desarrollo para el seguimiento de la financiación para el clima

Informe de situación sobre la cooperación Sur-Sur y triangular (2019-2020)

V. Documentos para información [I]/de conformidad con el principio de adecuación a la finalidad prevista

En el siguiente [enlace](#) de la plataforma interactiva de los Estados Miembros se publicarán documentos para información adicionales, incluidas las informaciones que se presentan de conformidad con el principio de adecuación a la finalidad prevista.